



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

8 de marzo de 2011

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Cristina Amezcua González y al Diputado Loth Tipa Mota para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Loth Tipa Mota, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que la Diputada Verónica Martínez García no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 24 Diputados, lo cual representa la totalidad de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión... lo cual representa la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Orden del Día de la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

8 marzo de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.

- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.-** Segunda lectura de una iniciativa de reforma al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.
- 7.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Noveno Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en base a la licencia otorgada al C. Edmundo Gómez Garza.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en base a la licencia otorgada al c. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Cuarto Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en base a la licencia otorgada al c. MVZ Juan Gilberto Salas Aguirre.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Monte Real” de dicha ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de La Laguna S.C.”, el cual fue desincorporado mediante decreto número 349 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 10 de diciembre de 2010.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para ceder a título de comodato por un término de 50 años, un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Parroquia de la Transfiguración”, el cual fue desincorporado mediante decreto número 294 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 31 de agosto de 2010.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso los inmuebles sobre los cuales se ubican los asentamientos humanos irregulares denominados colonia “José López Portillo”; “Obrera”; “Andalucía” y “Maravillas”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 477 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada calle Félix Ramos ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa “Avomex Internacional S.A. de C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación de un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada calle Carlos E. Plant, ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa “Avomex Internacional S.A. de C.V.”, con objeto de la expansión del referida empresa.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito los lotes de constituyen el asentamiento humano irregular denominado congregación “Los Rodríguez”, en virtud de que el decreto número 140 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Jaime Russek Fernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para solicitar a la federación, mayor información referente al acuerdo nacional por el turismo anunciado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se implementen acciones inmediatas para combatir los robos en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a spots publicitarios del IEPC”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de las universidades e instituciones de educación superior”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Juan González González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al grave problema de la presencia de arsénico en los pozos de agua, en los municipios de San Pedro, Viesca y Francisco I. Madero”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre los resultados de las investigaciones que se han hecho en relación a los actos de corrupción que en su momento fueron atribuidos a personal de la Oficina Regional de este organismo en la zona centro del Estado”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al incremento a la tortilla”.

De urgente y obvia resolución

- H.** Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la deslealtad del cabildo de Piedras Negras 2006-2009, a la ciudadanía, al aceptar en su mayoría la autorización del proyecto Tajo Norte o Zacatosa, para extracción del carbón a cielo abierto”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal revierta, en los términos administrativos y legales que corresponda, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en especial a los productos provenientes de la República Popular China”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera al Secretario de Turismo de la entidad, la entrega de las respuestas e información que no fueron proporcionadas durante la comparecencia de noviembre de 2010”.

De urgente y obvia resolución

- K.-** Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La situación en la que se encuentra la autopista Saltillo-Monterrey”.

De urgente y obvia resolución

- L.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta

soberanía, envíe un atento exhorto a la Fiscalía General del Estado, para que se respeten las garantías de los periodistas que realizan su trabajo en situaciones difíciles; asimismo, que se inicie una investigación en contra de los agentes que agredieron al periodista Milton Martínez”.

De urgente y obvia resolución

- M.-** Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe un exhorto al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que antes de que se apruebe un mayor presupuesto para publicidad de las obras del municipio, primero aclare los casos y actos de corrupción que se han verificado durante su gestión”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Los hechos violentos acaecidos en Saltillo y Ramos Arizpe, el pasado 04 y 06 de marzo de 2011”.
- B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a las balaceras y bloqueos que se presentaron el pasado fin de semana en la ciudad de Saltillo, además de las balaceras y enfrentamientos que se presentaron en la ciudad de Torreón, Coahuila, durante la semana anterior”.
- C.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al Día Internacional de la Mujer”.
- D.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 23 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ Y LOS DIPUTADOS RAMIRO FLORES MORALES, ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ Y JESÚS CONTRERAS PACHECO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL INCISO B) DE LA FRACCIÓN XXXIV DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE ESE EFECTO.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 158-T DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÍA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE ESE EFECTO.

7.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA

MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD PARA ESTE EFECTO.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DEL QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, EN BASE A LA LICENCIA OTORGADA AL C. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

11.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DEL PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, EN BASE A LA LICENCIA OTORGADA AL C. RODRIGO FUENTES ÁVILA.

12.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DEL PRIMER SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, EN BASE A LA LICENCIA OTORGADA A LA C. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 714, QUE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009, PARA QUEDAR EN UN PLAZO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REFERIDO DECRETO.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO JOYAS DE TORREÓN", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA, EL CUAL SE DESINCORPORO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 307, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JOYAS DEL ORIENTE", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTOS "EX HACIENDA LA PERLA" CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JOYAS DEL DESIERTO", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS SANTA CECILIA DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PREPARATORIA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 351, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

19.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE EL "DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL ISSSTE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS SUPUESTOS DESVÍOS EN LOS MUNICIPIOS DE MUZQUIZ Y PARRAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTHTIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

21.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ AL PLENO QUE EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, NO SE ENCONTRABA DE MOMENTO EN EL SALÓN DE SESIONES, POR LO QUE SUS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SERÍAN TRATADAS DESPUÉS DE DESAHOGADOS LOS DEMÁS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

22.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DE NUESTRO ESTADO PARA EL PAGO DE LOS MAESTROS COMISIONADOS DE LAS SECCIONES SINDICALES EN COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTHTIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

23.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE Y, EN SU MOMENTO EMITA LOS EXHORTOS O SOLICITUDES QUE ESTIME CONDUCENTES EN RELACIÓN AL PROBLEMA DE LA CAÍDA DEL TURISMO CINEGÉTICO EN LA ENTIDAD", PLATEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTHTIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DICHAS COMISIONES SOLICITEN INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN,

SOBRE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA COMBATIR EL PROBLEMA DE LA BASURA ELECTRÓNICA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, LOTH TIPA MOTA, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LA DEMORA EN LA DICTAMINACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON MARIANO AZUELA GONZÁLEZ”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON JOSÉ GUILLERMO RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN PRIETO PRADILLO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, CARLOS ULISES ORTA CANALES, LOTH TIPA MOTA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EL INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACTUAR DE LA PRODEMI Y LAS MÚLTIPLES QUEJAS QUE SE HAN GENERADO EN SU CONTRA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

30.- EN VIRTUD, DE QUE EL PLENO DEL CONGRESO POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FRAUDE QUE SE ATRIBUYE A ARTURO RODRÍGUEZ GÁMEZ”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 27 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:05 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2011

**DIP. RODRIGO RIVAS URBINA
PRESIDENTE**

**DIP. JÉSSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ.
SECRETARIA**

**DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:
El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
8 de marzo de 2011**

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para la prórroga del contrato de concesión del servicio público de limpieza, recolección de basura y manejo de residuos sólidos con la sociedad denominada Promotora Ambiental de La Laguna, S.A., de C.V., (PASA), por un periodo de 15 años contados a partir de la firma del contrato.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la calle Escobedo, con el fin de donarlo a favor de la CADER de la SAGARPA, para la instalación de sus oficinas en esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Cuenta pública del Fideicomiso de Vivienda Magisterial, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Coahuilense de las Mujeres, correspondiente al segundo semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del Dip. Carlos Ulises Orta Canales, Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Acción Nacional, en Coahuila, mediante el cual se solicita que los ciudadanos Edmundo Gémez Garza, Rodolfo Walss Auriolles y Juan Gilberto Salas Aguirre, sean sustituidos como integrantes de los cabildos de Saltillo, Torreón y General Cepeda, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 158-K, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 1° DE MARZO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 1° de marzo de 2011, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del ISSSTE, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “El desabasto de medicamentos en el ISSSTE”, planteada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a los supuestos desvíos en los municipios de Múzquiz y Parras”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de la Función Pública del Estado, el iniciar una investigación sobre el actuar de la PRODEMI y las múltiples quejas que se han generado en su contra”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con motivo del desvío de recursos por parte de nuestro Estado para el pago de los maestros comisionados de las secciones sindicales en Coahuila”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, un informe detallado sobre el fraude que se atribuye a Arturo Rodríguez Gámez”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Turismo de esta Soberanía analice y, en su momento emita los exhortos o solicitudes que estime conducentes en relación al problema de la caída del turismo cinegético en la Entidad”, Planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, soliciten información a las autoridades ambientales del Estado y la Federación, sobre lo que se está haciendo para combatir el problema de la basura electrónica”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE MARZO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputada Secretaria.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar segunda lectura de una iniciativa de reforma al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

Diputada Esther Quintana Salinas:
Con su venia, Diputado Presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina,

Presidente de la Mesa Directiva.

En sesión de fecha 1 de marzo de 2011, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de reforma al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, planteada por la de la voz, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota Natharen, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Saltillo, Coah., a 8 de marzo de 2011

Diputada Esther Quintana Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputada.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

En atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Noveno Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en base a la licencia otorgada al C. Edmundo Gómez Garza:

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a la sustitución del 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila; en base a la licencia otorgada al C. Edmundo Gómez Garza y.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 11 de febrero del año 2011, otorgo una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Edmundo Gómez Garza quien se desempeñaba como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 11 de febrero del presente año, el Pleno del Congreso, otorgó una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Edmundo Gómez Garza, quien hasta esa fecha se desempeñara como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 9 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 81, la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de Saltillo, que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C Edmundo Gómez Garza, fue electo para desempeñar el cargo de 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarle el Congreso del Estado al C. Edmundo Gómez Garza una licencia para separarse del cargo por más de 15 días y por tiempo indefinido, al cargo de 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila; corresponde al mismo realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante por el tiempo que le fue otorgada la licencia al C. Edmundo Gómez Garza.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con

relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los municipales de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de Torreón, publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone al C. Jesús Dávila Rodríguez, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al C. Jesús Dávila Rodríguez como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en sustitución del C. Edmundo Gómez Garza, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, la designación del C. Jesús Dávila Rodríguez, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 9º Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de

Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Jessica Agüero Martínez (Secretaria), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Veronica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. Dip. Verónica Martínez García. **Saltillo, Coahuila, a 8 de marzo de 2011.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JESSICA AGÜERO MARTÍNEZ SECRETARIO			
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ			
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ			
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ			
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA			

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados

presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Décimo Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en base a la licencia otorgada al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a la sustitución del 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; en base a la licencia otorgada al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos y.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 11 de febrero del año 2011, otorgo una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos quien se desempeñaba como 11º regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 11 de febrero del presente año, el Pleno del Congreso, otorgó una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, quien hasta esa fecha se desempeñara como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 9 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 81, la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de Torreón que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, fue electo para desempeñar el cargo de 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarle el Congreso del Estado al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles una licencia para separarse del cargo por más de 15 días y por tiempo indefinido, al cargo de 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón Coahuila, corresponde al mismo realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante por el tiempo que le fue otorgada la licencia al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de Torreón, publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone al C. Roberto Eduardo Natera Hernández, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al C. Roberto Eduardo Natera Hernández como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sustitución del C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, cargo que deberá desempeñar

a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la designación del C. Roberto Eduardo Natera Hernández, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 11º Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Jessica Agüero Martínez (Secretaria), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Veronica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. Dip. Verónica Martínez García. **Saltillo, Coahuila, a 8 de marzo de 2011.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JESSICA AGÜERO MARTÍNEZ SECRETARIO			
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO			
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS			
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ			
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ			

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la sustitución del Cuarto Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en base a la licencia otorgada al C. Juan Gilberto Salas Aguirre.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura, con relación a la sustitución del 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila; en base a la licencia otorgada al C. Juan Gilberto Salas Aguirre y.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso con fecha 9 de febrero del año 2011, otorgo una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Juan Gilberto Salas Aguirre quien se desempeñaba como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila.

SEGUNDO. Que en base a lo anterior esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es competente para emitir el presente dictamen, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 9 de febrero del presente año, el Pleno del Congreso, otorgó una licencia por más de 15 días y por tiempo indefinido al C. Juan Gilberto Salas Aguirre, quien hasta esa fecha se desempeñara como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, determinándose así mismo que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen en el que se designe a la persona que deberá suplir la vacante de esa Regiduría.

SEGUNDO. Que el día 9 de Octubre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 81, la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de General Cepeda, que estarían en funciones durante el período comprendido del 2010 - 2013.

TERCERO. Que conforme a lo anterior, el C Juan Gilberto Salas Aguirre, fue electo para desempeñar el cargo de 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila.

CUARTO. Que al otorgarle el Congreso del Estado al C. Juan Gilberto Salas Aguirre una licencia para separarse del cargo por más de 15 días y por tiempo indefinido, al cargo de 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila; corresponde al mismo realizar la designación de quien habrá de cubrir la vacante por el tiempo que le fue otorgada la licencia al C. Juan Gilberto Salas Aguirre.

QUINTO. Que en el caso de que la vacante de un miembro de ayuntamiento que se presente con posterioridad a la protesta de ley que haya rendido, el artículo 58 del Código Municipal de Coahuila con relación al 59 del mismo ordenamiento legal, faculta al Congreso del Estado, para nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Que la designación del sustituto de un Regidor electo, debe realizarse a favor de una de las personas que figure en la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VII del Artículo 158 K de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO. Que teniendo a la vista la lista de preferencia para la asignación de Regidores de representación proporcional del Partido Acción Nacional para el Municipio de de Torreón, publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, para la elección del referido Ayuntamiento, esta Comisión propone a la C. Deyanira de la Cruz García, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que el Pleno de este Congreso lo designe como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda; Coahuila.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa a la C. Deyanira de la Cruz García como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, en sustitución del C. Juan Gilberto Salas Aguirre, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada a este último.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, la designación de la C. Deyanira de la Cruz García, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como 4º Regidor del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Jessica Agüero Martínez (Secretaria), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. Veronica Boreque Martínez González, Dip. Rogelio Ramos Sánchez. Dip. Verónica Martínez García. **Saltillo, Coahuila, a 8 de marzo de 2011.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA
--------	--------------

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESSICA AGÜERO MARTÍNEZ SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe de procederse a la

formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes, a continuación se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de seis dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo tanto esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna, S.C.”, el cual fue desincorporado mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m², ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, con objeto de ampliar y construir el centro educativo en el terreno alledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual se desincorporo mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 9 de febrero de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m², ubicado

en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, con objeto de ampliar y construir el centro educativo en el terreno aledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual se desincorporo mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2010, se aprobó por Mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m², ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, con objeto de ampliar y construir el centro educativo en el terreno aledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual se desincorporo mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 38.92 metros y colinda con fracción “B” del mismo lote 21, misma manzana.
Al Sureste: mide 53.90 metros y colinda con calle Campo Amor.
Al Noreste: mide 19.96 metros y colinda con Avenida del Peñón.
Al Oeste: mide 42.29 metros y colinda con lotes 15 al 20 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para ampliar y construir el centro educativo existente en el terreno aledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso, un inmueble identificado como Lote 21-A de la Manzana 106, con una superficie de 1,361.20 m², ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real”, de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “Colegio San Agustín de la Laguna S.C.”, el cual se desincorporo mediante Decreto número 349, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de diciembre de 2010.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 38.92 metros y colinda con fracción “B” del mismo lote 21, misma manzana.
Al Sureste: mide 53.90 metros y colinda con calle Campo Amor.
Al Noreste: mide 19.96 metros y colinda con Avenida del Peñón.
Al Oeste: mide 42.29 metros y colinda con lotes 15 al 20 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 104996, Libro 1050, Sección I, de Fecha 3 de noviembre del 2008. R.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para ampliar y construir el centro educativo existente en el terreno aledaño, con niveles de preescolar, primaria y secundaria. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para ceder a título de comodato por un término de 50 años, un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN”, el cual se desincorporó mediante Decreto número 294 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR EN TORREÓN A.R.” , con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros, el cual se desincorporo mediante Decreto número 294 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 9 de febrero de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m²,

ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR EN TORREÓN A.R.” con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros, el cual se desincorporo mediante Decreto número 294 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.,

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR EN TORREÓN A.R.” con objeto de la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros, el cual se desincorporo mediante Decreto número 294 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como Lote 1, Manzana 84, ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esta ciudad, con una superficie total de 6,556.66 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 131.71 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Sur: mide 130.55 metros y colinda con calle Ñado.

Al Oriente: mide 50.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con Calzada Valle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 32345, Libro 324, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 2004.

Que la naturaleza del contrato se estipula a una duración de 50 años, misma que trasciende a la presente administración municipal, por lo que se requiere que el Congreso del Estado proceda al análisis del contrato de comodato a fin de determinar la procedencia o improcedencia de la validación que se solicita.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para celebrar un contrato de comodato por un término de 50 años, en relación a un inmueble con una superficie de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento “Valle Oriente” de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada “PARROQUIA DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR EN TORREÓN A.R.”, el cual se desincorporo mediante Decreto número 294 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

El inmueble de propiedad municipal se identifica como Lote 1, Manzana 84, ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esta ciudad, con una superficie total de 6,556.66 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 131.71 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.

Al Sur: mide 130.55 metros y colinda con calle Ñado.

Al Oriente: mide 50.00 metros y colinda con propiedad privada.

Al Poniente: mide 50.00 metros y colinda con Calzada Valle Oriente.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 32345, Libro 324, Sección I, de Fecha 19 de octubre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido el contrato y el predio será reintegrado al Municipio, junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice el contrato que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en el contrato correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los inmuebles sobre los cuales se ubican los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, “Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de

terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 12 de octubre de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 14 de julio del 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 156,170.41 m2 que se ubica en la colonia “José López Portillo”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
3	4	427.28	N 10°57'47"E	4	544.57	758.01
4	5	420.2	N 77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S 03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S 78°31'56"E	3	463.32	338.54

La superficie de 78,077.49 m2 que se ubica en la colonia “Obrera”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	223.67	S 80°51'11"E	2	407.95	52.74
2	3	291.11	N 10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N 78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S 03°54'05"E	1	187.13	88.30

La superficie de 8,127.08 m2 que se ubica en la colonia “Andalucía”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	91.479	S 89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S 04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S 71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N 01°50'55"E	5	0.031	10.254

La superficie de 3,023.28 m2 que se ubica en la colonia “Maravillas”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	51.75	S 85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S 03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S 88°01'17"E	3	51.377	21.550
4	5	25.07	S 01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N 86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N 00°38'40"E	6	0.000	0.000

Superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se encuentra inscrita bajo la Partida 669, Libro 7, Sección IV, de Fecha 18 de noviembre de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Matamoros, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “José López Portillo”, “Obrera”, “Andalucía” y “Maravillas” de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 477 publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 156,170.41 m² que se ubica en la colonia “José López Portillo”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
3	4	427.28	N 10°57'47"E	4	544.57	758.01
4	5	420.2	N 77°03'37"W	5	135.04	852.1
5	6	454.28	S 03°54'05"E	6	165.95	398.87
6	3	303.42	S 78°31'56"E	3	463.32	338.54

La superficie de 78,077.49 m² que se ubica en la colonia “Obrera”, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	223.67	S 80°51'11"E	2	407.95	52.74

2	3	291.11	N 10°57'47"E	3	463.32	338.54
3	6	303.42	N 78°31'56"W	6	165.95	398.87
6	1	311.29	S 03°54'05"E	1	187.13	88.30

La superficie de 8,127.08 m2 que se ubica en la colonia "Andalucía", se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	91.479	S 89°33'37"E	1	2.627	90.711
2	3	90.245	S 04°09'33"W	2	94.377	90.007
3	4	87.832	E-W	3	87.832	0.000
4	5	10.254	S 71°45'00"W	4	0.000	0.000
5	1	80.499	N 01°50'55"E	5	0.031	10.254

La superficie de 3,023.28 m2 que se ubica en la colonia "Maravillas", se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA (MTS)	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	51.75	S 85°56'19"E	1	0.410	37.398
2	3	12.20	S 03°04'00"W	2	52.030	33.733
3	4	46.00	S 88°01'17"E	3	51.377	21.550
4	5	25.07	S 01°06'22"W	4	97.350	19.962
5	6	97.00	N 86°59'03"W	5	96.866	-5.103
6	1	37.40	N 00°38'40"E	6	0.000	0.000

Superficie que según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público, de la ciudad de Torreón, Coahuila, se encuentra inscrita bajo la Partida 669, Libro 7, Sección IV, de Fecha 18 de noviembre de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo,

requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, con una superficie de 1,159.20 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 de febrero de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos,

con una superficie de 1,159.20 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, según consta en acta de Cabildo de fecha 15 de abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, con una superficie de 1,159.20 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con terrenos municipales.

Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Oriente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.

Al Poniente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sabinas, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Félix Ramos, con una superficie de 1,159.20 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con terrenos municipales.

Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Oriente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.

Al Poniente: mide 12.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador			
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario			
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
Dip. José Miguel Batarse Silva.			

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Ha solicitado la palabra el Diputado Ramiro Flores. ¿Su intervención es a favor Diputado?

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso señor Presidente.

Nada más, sí, solicitarle a mis compañeros que tal como lo aprobó la comisión, lo aprobemos totalmente este decreto porque realmente va a favorecer bastante a mi municipio y en particular a Sabinas, y también a la región, porque la empresa a la que se le está autorizando su venta o enajenación de este terreno es AVOMEX, que es una maquiladora de aguacate y de salsas y que es ahorita la empresa número uno que está contratando cada vez más ciudadanos para su planta.

Por lo tanto, solicito su apoyo a este decreto y que tengan la certeza que lo que está solicitando el alcalde a través del ayuntamiento, es muy cierto.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual solicita la desincorporación un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 de febrero de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice a desincorporar, un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, según consta en acta de Cabildo de fecha 28 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”, con objeto de la expansión de la referida empresa.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Oriente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.

Al Poniente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sabinas, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila, para desincorporar un bien inmueble que constituye un tramo del área vial denominada Calle Carlos E. Plant, con una superficie de 1,447.50 m², ubicado en la colonia “Los Pinos” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la Empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 96.60 metros y colinda con “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Sur: mide 96.60 metros y colinda con terrenos de “Avomex Internacional S.A. de C.V.”

Al Oriente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Sabino Arizpe.

Al Poniente: mide 15.00 metros y colinda con Avenida Andrés Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la expansión de la empresa “AVOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.” En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Loth Típa Mota, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Típa Mota Natharen:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Congregación Los Rodríguez”, en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Congregación Los Rodríguez”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 11 de febrero de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Congregación Los Rodríguez”, de ese municipio, a favor de sus actuales

poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 4 de febrero de 2011, se aprobó por Mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Congregación Los Rodríguez”, de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 123-19-89.99 hectáreas, se identifican de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	121.88	N 51°133'46"W	2	4073.55	566.62
2	3	471.87	N 51°117'56"W	3	3705.30	271.58
3	4	1203.33	S 44°456'27"W	4	2855.29	1123.34
4	5	598.62	S 55°524'15"E	5	3348.06	1463.22
5	6	48.30	S 55°537'06"E	6	3387.93	1490.50
6	7	48.31	S 55°537'06"E	7	3427.79	1517.78
7	8	396.01	S 55°511'45"E	8	3752.96	1743.81
8	9	221.58	N 45°558'02"E	9	3912.26	1589.80
9	10	441.35	N 44°430'32"E	10	4221.66	1275.05
10	11	244.70	N 44°413'01"E	11	4392.31	1099.68
11	12	170.84	N 24°438'19"E	12	4463.53	944.39

12	1	421.83	N 44°416'49"W	1	4169.02	642.38
----	---	--------	---------------	---	---------	--------

El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 12225, Libro 123, Sección I, de Fecha 28 de enero de 2005, a favor del R. Ayuntamiento de Abasolo, Coahuila.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Abasolo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 123-19-89.99 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Congregación Los Rodríguez", de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial de fecha 2 de enero de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

La superficie de 123-19-89.99 hectáreas, se identifican de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	121.88	N 51°133'46"W	2	4073.55	566.62
2	3	471.87	N 51°117'56"W	3	3705.30	271.58
3	4	1203.33	S 44°456'27"W	4	2855.29	1123.34
4	5	598.62	S 55°524'15"E	5	3348.06	1463.22
5	6	48.30	S 55°537'06"E	6	3387.93	1490.50
6	7	48.31	S 55°537'06"E	7	3427.79	1517.78
7	8	396.01	S 55°511'45"E	8	3752.96	1743.81
8	9	221.58	N 45°558'02"E	9	3912.26	1589.80
9	10	441.35	N 44°430'32"E	10	4221.66	1275.05

10	11	244.70	N 44°413'01"E	11	4392.31	1099.68
11	12	170.84	N 24°438'19"E	12	4463.53	944.39
12	1	421.83	N 44°416'49"W	1	4169.02	642.38

El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 12225, Libro 123, Sección I, de Fecha 28 de enero de 2005, a favor del R. Ayuntamiento de Abasolo, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se le concede la palabra al Diputado Jaime Russek Fernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para solicitar a la Federación mayor información referente al Acuerdo Nacional por el turismo anunciado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa”. De urgente y obvia resolución.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con gusto y gran interés recibimos en pasados días, la formulación del Acuerdo Nacional por el Turismo, presentado por el Presidente Felipe Calderón, el cual busca que el sector turístico sea prioridad nacional. En el planteamiento, el decálogo estratégico “prevé impulsar cambios regulatorios en favor del sector para que se destrabe la actividad turística y se faciliten las condiciones que permitan su desarrollo”.

Como todos sabemos, hacia el exterior de nuestro país la percepción generalizada es de una nación con un alto índice de inseguridad, por lo cual se busca mejorar la imagen como un destino competitivo fomentando la inversión pública y privada.

El Acuerdo signado prevé incrementar la conectividad, diversificar la oferta con servicios de calidad y modernos, así como fomentar la integración de cadenas productivas nacionales.

El objetivo es muy claro: Hacer de México uno de los cinco principales destinos turísticos en todo el mundo, tanto en llegada de turistas como en entrada de divisas. Con ello generar más de 4 millones de empleos directos, 12 millones de empleos indirectos y captar divisas por 40,000 millones de dólares.

Este Acuerdo considera la ejecución de 100 acciones divididas en 10 grandes ejes prioritarios: incrementar la conectividad y facilitar el tránsito de pasajeros; construir, mantener y mejorar la infraestructura y fomentar el ordenamiento urbano; fortalecer la promoción del sector en el país y en el extranjero; incentivar la inversión pública y privada y facilitar el financiamiento a la industria.

También, elevará la competitividad de los destinos y empresas turísticas para garantizar la experiencia del turista; diversificar y enriquecer la oferta; fomentar la integración de cadenas productivas nacionales; ofrecer el mejor servicio y promover una cultura turística; impulsar cambios regulatorios a favor del sector y promover el desarrollo equilibrado sustentable.

En lo personal me parece que esta es una propuesta acertada y cubre grandes expectativas, pero es importante desde inicio, que todos los actores estén involucrados y no caigamos en un proyecto de escritorio.

Para una meta tan importante como esta, es indispensable dar a conocer cuál es la programación específica para cada uno de los ejes, cual es la ruta crítica y cómo está constituido el plan de organización, si los empresarios del sector no conocen esta parte fundamental, todo quedará como en otras ocasiones en un simple discurso de posicionamiento.

Para fortalecer este sector y tener éxito en ese acuerdo, es necesario que la explicación detallada de operación, la capacitación, la tecnología y la infraestructura propicien las condiciones necesarias para que las empresas turísticas mexicanas sean competitivas.

Es impostergable asegurar que cada empresa, cualquiera que sea su tamaño, tenga a su alcance la información necesaria para incrementar su productividad y enfrentar exitosamente los grandes retos de este acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de

Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. Se solicite respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, dé a conocer cuál es la programación específica para cada uno de los ejes del Acuerdo Nacional por el Turismo presentado por el Presidente Felipe Calderón, cuál es la ruta crítica y cómo está constituido el plan de organización para que su implementación se lleve a cabo con éxito en nuestro país.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos; voy a pedir al Vicepresidente Diputado Rogelio Ramos continúe con los trabajos de esta Presidencia para poder intervenir en este....

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:
¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:
A favor.

Estamos a favor de esta propuesta y coincidimos en la importancia capital de turismo para desarrollo de la economía nacional, sin embargo, en esta misma sesión presenta este Grupo Parlamentario una propuesta para que la Secretaría de Turismo del Estado informe a esta Soberanía todas las respuestas a las preguntas y requerimientos de información que en su momento no fueron proporcionadas por el entonces Secretario José Luis Moreno Aguirre, durante la comparecencia de noviembre del 2010.

Uno.- Ingresamos el día de hoy, 8 de marzo, a las 9:50 de la mañana, al sitio web de la Secretaría de Turismo de Coahuila y no encontramos más que un sitio deficientemente construido con algunos links que pretende dar una guía turística de hoteles, restaurantes, museos y otros supuestos centros de entretenimiento, al acceder a varios de estos links nos topamos con que no existe información alguna de ellos, además no incluye la página de información de servicios de la Secretaría, planes, programas o acciones.

Fuimos luego al sitio web conocido como “Coahuila Transparente”, accedimos al apartado de la Secretaría de Turismo y nos topamos con lo siguiente: dimos link en varios apartados de transparencia, entre otros, el marco normativo aplicable nos remite a la oficina del gobernador y a un listado completo de la legislación del estado, es decir, ni el más mínimo profesionalismo para al menos publicar la legislación que expresamente regula el funcionamiento de esta Secretaría.

Dos.- En los links de Acuerdos, Circulares y Decretos no hay información alguna y en todos se limita a decir que no aplica el rubro.

Tres.- En currículos de servidores públicos sólo aparece el del titular Pablo González cuando el link es en plural, no en singular, es decir, se refiere a publicar el currículo de todos los servidores de esta dependencia.

Cuatro.- En convenios de colaboración, dos fallas graves, sólo aparecen celebrados hasta el 2009 y no se anexan ninguno de estos documentos, sino que se limita el sitio a ofrecer una mención escueta de cada uno de ellos.

Cinco.- En planes, programas o proyectos con indicadores de gestión, nuevamente la falta de profesionalismo y la violación a la Ley de Acceso a la Información del Estado, ya que nos remite nuevamente a un link externo de la Secretaría de Gobierno, es decir, la Secretaría de Turismo del Estado es incapaz de generar y organizar información propia.

Seis.- En calendarios de reuniones públicas nos remite a un listado simple y sin anexar los documentos de las supuestas reuniones de trabajo.

Siete.- En entrega de recursos públicos, no existe ninguna información....

... y así le podemos seguir con todo lo que no informa esta Secretaría a los coahuilenses y a esta Soberanía, pero como ustedes los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI son muy congruentes con su quehacer, estamos seguros de que apoyarán nuestra proposición con Punto de Acuerdo que se presenta más adelante.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Falta de votarse.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Ok. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado con el fin de que se implementen acciones inmediatas para combatir los robos en la entidad”.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Vicepresidente.

Le voy a dar lectura al Punto de Acuerdo del Diputado Orta Canales por no encontrarse en este momento.

En diciembre de 2010, el periódico “Zócalo” dio a conocer la forma tan alarmante en que aumentó la incidencia de los delitos de competencia local en la entidad, citando como fuente el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En su momento, el Fiscal General reconoció al menos una parte de las cifras, admitiendo el crecimiento en delitos como el homicidio, el secuestro, el robo, robo a casa-habitación, abigeato y otros.

Desde esa ocasión a la fecha no ha sucedido nada, no se sabe de algún programa o acciones extraordinarias para hacer frente al crecimiento exponencial de la delincuencia común.

Ahora, el día 04 de presente mes, se publica información que revela que la Consultora RRS & Asociados coloca a Coahuila en Semáforo Rojo en el rubro de robos de diversa naturaleza; a saber: 280 robos a casa-habitación por cada 100 mil habitantes; siendo la media nacional de 98; 171 robos a negocio por cada 100 mil habitantes, siendo la media nacional de 63. Destacan además los robos a persona con 146 por cada cien mil habitantes, y lesiones con una taza de 220.

Todos estos delitos son estrictamente del fuero común, no hay a *quien culpar* ni con quien compartir los errores.

Los delitos patrimoniales han alcanzado niveles históricos, mientras que las acciones de las autoridades parecen ir hacia atrás.

Mientras no veamos que las bandas de ladrones son capturadas, que los delincuentes solitarios son apresados y procesados conforme a derecho, que los bienes robados son recuperados y devueltos a sus propietarios, y que la corrupción en la prevención, procuración e impartición de justicia es combatida, es obvio que no veremos resultado alguno.

Pocos meses le quedan a esta Administración, y por lo que se ve, será recordada por su rotundo fracaso en materia de seguridad pública.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se implementen acciones inmediatas para combatir los robos en la entidad.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación se le concede la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a spots publicitarios del IEPC”. De urgente y obvia resolución.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En días pasados, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila transmitió en varios canales de televisión local, un spot publicitario denominado “Chica Interrupción Sexy”, en el que se muestra a una joven que se desviste para tomar un baño, apreciándose la silueta de ella desnuda, e inmediatamente después, la imagen se va distorsionando hasta quedar en la pantalla un logo relativo al 3 de julio Yo Voto, surgiendo un audio publicitario del IEPC, para recordar sobre el voto: “Interrumpimos esta señal, porque sabemos que es más importante que este 3 de julio tú vayas a votar. IEPC. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila”.

Dicho Spot electoral ha sido considerado por distintos sectores sociales como indigno para las mujeres, ya que al exhibir su intimidad en un día cotidiano, lejos de invitar al voto, la agravia al mostrarla como un objeto sexual, conducta propia de la misoginia donde se deja ver un total desprecio por el sexo femenino.

De lo anterior podemos inferir que el problema que se presenta con la transmisión del referido SPOT, es que se está dando una imagen errónea y denigrante de lo que realmente es una mujer, un ser humano completo, pensante y digno de respetar, se le estereotipa de una manera "sexual". Se muestra a la mujer en un contexto artificial, se pretende transformarla en un objeto de atención, que no es precisamente su primordialidad, al menos no, en nuestra realidad como coahuilenses, ya que las mujeres cumplen un rol en la sociedad que va más allá de los cánones que le ha impuesto la publicidad.

Lo más grave aún, es que estos mensajes influyen en el comportamiento de la sociedad y, se está reemplazando a esta mujer dinámica y pensante por la mujer objeto, como una situación normal sin medir sus efectos.

Los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, reprobamos y rechazamos este tipo de spots publicitarios en materia electoral, y consideramos que los mismos deben ser dirigidos a incitar el interés al público de ambos géneros, tanto femenino como masculino, sin menospreciar de ninguna forma a alguno de ellos.

Entendemos que ante diversas inconformidades emitidas por grupos sociales, derivadas del contenido del spot señalado, el propio Instituto tomó medidas al respecto y solicitó al IFE retirarlo de los medios de comunicación donde se había estado publicitando, sin embargo, aún sigue apareciéndose vía internet bajo algunas ligas.¹

La publicidad para promover el voto en los ciudadanos, no debe ser motivo de perjuicio ni menoscabo para nadie, por el contrario debe estar sostenida por una motivación clara y sencilla, la cual no necesita de muchos elementos o justificaciones para darse a conocer. El voto es esencialmente un derecho de todos los ciudadanos, una prioridad para fomentar el ejercicio de la democracia.

Es el momento en el que los ciudadanos tienen en sus manos el rumbo del Gobierno que quieren para su vida. En pocas palabras, es un asunto primordial, muy delicado y a la vez sencillo. Al alcance de cada ciudadano mayor de edad.

Las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional, celebramos el esfuerzo que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, en toda la extensión de su compromiso con los Procesos Electorales en los que se desempeña exitosamente. Sabemos que tiene bajo su mando una responsabilidad de mucho peso, como lo es entre otras la de dirigir la publicidad electoral, ya que como se mencionó anteriormente, los medios de comunicación tienen gran impacto en la sociedad, por lo que se debe manejar con mucha vigilancia.

Consideramos que en lo futuro es necesario que el IEPC haga un análisis más profundo antes de tomar decisiones sobre el lanzamiento de los spots publicitarios. Asimismo, consideramos que se tiene que hacer una revisión más minuciosa de los spots publicitarios en materia electoral, en la que sería

¹ http://www.youtube.com/watch?v=oPWRIMjuFOg&feature=player_embedded

recomendable que participen profesionales e integrantes de los distintos sectores sociales, a efecto de prevenir que su impacto publicitario sea perjudicial y negativo para el televidente.

La importancia de lo anterior, radica fundamentalmente en el creciente impacto de los medios de comunicación en esta era de evolución tecnológica en la que dichos medios de comunicación, juegan un papel significativo en la vida de todos o la mayoría de los coahuilenses. Simple y sencillamente porque actualmente casi cada hogar cuenta al menos con una televisión o un equipo de radio, o si los carece, en algún momento de su itinerario encuentra donde haya alguien escuchando radio o viendo televisión. Es de tal magnitud el impacto de los medios de comunicación, que cualquier mensaje publicitario, por más intrascendente que parezca, puede provocar un efecto desfavorable para la propia sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 208, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, para que sea tratada como de **de urgente y obvia resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que reitere su solicitud al Instituto Federal Electoral para retirar completamente de todo medio de comunicación, todos aquellos spots que se han considerado inapropiados o indignos, especialmente el denominado “Chica Interrupción Sexy”. Asimismo, se le solicita que realice una evaluación minuciosa sobre la elección de los futuros spots publicitarios en materia electoral, considerando en la medida de lo posible, la opinión de profesionales e integrantes de los distintos sectores sociales, con el fin de evitar el eventual impacto negativo que pudieran tener sobre algún sector de la sociedad.

A T E N T A M E N T E

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2011
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Muchas gracias, y aprovecho esta tribuna para felicitar a todas las mujeres, hoy el Día Internacional de la Mujer.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha pedido la palabra la Diputada Esther Quintana, ¿su intervención, Diputada? -A favor-. Tiene la palabra.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

A título particular y obviamente en nombre de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo en esta solicitud que la Diputada Verónica Boreque invita a que se le haga por parte de esta Soberanía al Instituto Electoral de nuestro Estado.

Y hoy simplemente quisiera agregar que a mí me parece un despropósito que cuando se contrata a una empresa, porque fue lo que hizo el IEPEC, contratar a una empresa para que elabore pues este tipo de promocionales para invitar a la ciudadanía a ejercer su derecho y a cumplir con una obligación, como es el sufragio, que no se revise con lupa el contenido de los mismos, y creo que el IEPEC ha pecado de eso, no ha tenido la responsabilidad de realizar esta revisión y efectivamente Diputada Boreque, agravia al género femenino, y no nada más al género femenino, también agravia al género masculino porque todos somos humanos y yo espero de verdad que el IEPEC en los próximos spots que mande hacer, como lo propone también la Diputada, pues invite a personas que son conocedoras a que también opinen en este sentido, porque francamente sí es insultante el spot.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa que el Diputado Ignacio Segura Teniente no asistirá a esta sesión por causa justificada.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “sobre la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de las universidades e instituciones de nivel superior”. De urgente y obvia resolución.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

De nueva cuenta y en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, traigo el mismo Punto de Acuerdo que presenté en mayo de 2010 a este Pleno, y que al no ser votado como de urgente y obvia resolución, fue enviado para su estudio y análisis a la Comisión de Equidad y Género, dónde hasta la fecha sigue esperando el favor o el rechazo. Lo planteado es este Punto de Acuerdo persiste hasta la fecha, y seguirá persistiendo, porque la problemática expuesta no es asunto que se resuelva al toque de una varita mágica, ni por decreto, sino que hay que trabajar en ello día a día, todos los días y sobre todo en un sitio, como es el académico, donde existe la posibilidad de horadar la piedra con éxito. No se trata de un Punto de Acuerdo que ataque a ninguna institución, carece de tintes partidistas, no vulnera intereses, ni daña a nadie, ni a nada, ni tampoco persigue objetivos electorales, es simplemente una invitación respetuosa para sumar al desarrollo de la cultura de la equidad de género.

Estoy convencida de que una solicitud de esta naturaleza honra la labor de esta Soberanía.

Las brechas de equidad de género, es decir, la distancia que separa a hombres y mujeres respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos, constituye un tema que en las últimas décadas, se ha abordado a nivel nacional, tanto por autoridades como por la sociedad civil, con la obvia finalidad de acotarlas.

Estas brechas se han generado por concepciones socioculturales que definen la “masculinidad y feminidad” y de ello se desprenden el comportamiento, funciones, oportunidades, valoración y relación entre miembros de ambos sexos.

Conforme a la Declaración del Milenio de la Organización de Naciones Unidas, la igualdad entre los géneros, es un derecho humano y es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades de los géneros y

esto implica equidad en todos los niveles de la educación y ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.²

Que las que las mujeres puedan acceder en las iguales condiciones a los mismos beneficios que los hombres, es una frase que se dice rápido, pero no es tan sencillo de lograr. Para crear nuevos esquemas, es necesario abordar la problemática atendiendo distintas instituciones, como la familia, la escuela, los espacios laborales, el gobierno, e incluso en aspectos como el lenguaje y las tradiciones.

En esta ocasión me voy a referir particularmente al rubro educativo, en donde surgen cuestionamientos sobre los estereotipos con que somos educados y se abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. Y en la cual, en la medida en que se eduque a hombres y mujeres para asumirse corresponsables de cambiar las condiciones sociales que desigualan a los individuos por virtud de su género, se podrá abonar en conseguir los cambios culturales requeridos.

Es así que la escuela es un lugar privilegiado para que se trabaje en el logro de la equidad entre los géneros.

En lo relativo a la Educación Superior, en las universidades han reflejado avances en cuanto a la matrícula de mujeres, pero en otros niveles, la discriminación persiste; se presenta en formas más sutiles a través del lenguaje, en las relaciones interpersonales, en la composición de la planta docente y de investigación y en los modelos y contenidos que se enseñan

A través de mecanismos tales como la presencia o ausencia de la perspectiva de género en los contenidos curriculares, en las actividades de investigación, docencia o extensión y mediante el funcionamiento y cultura organizacional, la universidad contribuye a la transmisión de pautas sobre las relaciones de género, de manera implícita o explícita.

Existen ya avances importantes en el tema, por ejemplo, durante los días 3 y 4 de agosto del 2009, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de México en la Ciudad de México, se llevó a cabo la “Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior”, convocada por el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres.³

En esta Reunión, participaron instituciones de educación superior y universidades públicas nacionales y estatales, con el propósito de arribar a consensos a fin de promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que integran las comunidades universitarias.

Según la Declaratoria emitida en dicha reunión, existe un compromiso de promover, en las reglas de operación de estas instituciones y universidades, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y una de las directrices en las que se basa la transversalización de la perspectiva de género, es precisamente sobre los estudios de género en la educación superior, apartado en el cual se comprometieron a:

- Impulsar que a las coordinaciones, unidades, programas o Centros de Estudios de Género de las Instituciones mencionadas, se les otorgue infraestructura, plazas académicas y administrativas estables y presupuesto suficiente, equipamiento, así como todos los recursos con lo que cuentan estos espacios de excelencia académica;
- Generar un esquema de transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en la investigación, vinculación y extensión de la cultura;
- Crear una línea de publicaciones de trabajos de investigación y apoyo a la docencia con perspectiva de género;

² <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/gender.shtml>

³ Se puede consultar en la página de Internet <http://www.pueg.unam.mx/>

- Promover la incorporación de una asignatura sobre relaciones de género y perspectiva de género en las licenciaturas como herramienta teórico metodológica en todas las áreas del conocimiento, y;
- Procurar la creación de un programa nacional de postgrado en estudios de género construyendo una red de universidades e instituciones de educación superior.

Particularmente en la Universidad Autónoma de Coahuila se cuenta con la Agenda Universitaria de Género, desde donde se han impulsado la realización de acciones y la obtención de recursos federales para la consecución de los objetivos a que nos hemos referido y tenemos conocimiento de las licenciaturas, que hay licenciaturas como la de Trabajo Social y Sociología y que las carreras que integran el área administrativa, actualizaron su plan de estudios y a partir de Agosto 2010 se cuenta con el carácter de materia optativa, una asignatura sobre el tema.

Se trata de crear conciencia en los universitarios, hombres y mujeres sobre los presupuestos sociales que han impedido la igualdad, la prolongada situación de marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, la corresponsabilidad del trabajo doméstico y cuidado de los hijos, el constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida de la mujer, la introyección del modelo social de feminidad y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatuto de víctimas de la discriminación.

Con el transcurso del tiempo, hemos sido testigos de cómo desde diversos sectores, se han impulsado acciones legislativas, administrativas y judiciales para lograr la igualdad entre hombres y mujeres consagrada en la Constitución, pero aun no hemos logrado plenamente el objetivo y con la finalidad de aportar desde esta Soberanía en la consecución de la equidad de género, se propone invitar respetuosamente a las universidades e instituciones de educación superior que agreguen estos tópicos en sus planes y programas de estudio.

Yo quiero ser muy enfática y quiero invitar a cada una de las Diputadas que somos parte de esta Legislatura a que votemos este Punto a favor y también quiero invitar a los caballeros, porque esa es la equidad de género.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

UNICO.- Se haga una respetuosa invitación a las Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas radicadas en el Estado para que se incluya la perspectiva de género en sus planes y programas de estudio.

Insisto, aquí no hay partidos, no hay colores, no hay ideologías, aquí simplemente es avanzar en el desarrollo de esta cultura de la equidad de género.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 8 de marzo del 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente y muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor; 16 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Juan González González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al grave problema de la presencia de arsénico en los pozos de agua en los municipios de San Pedro, Viesca y Francisco I. Madero”. De urgente y obvia resolución.

Diputado Juan Francisco González González:

Muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado.

Durante mucho tiempo ha sido del dominio público el problema del arsénico en el agua en la región lagunera de Coahuila, mas sin embargo casi todos los esfuerzos por prevenir y solucionar esta situación se han concentrado mayormente en la Ciudad de Torreón Coahuila, situación que no vemos con malos ojos, pero el día de hoy quisiera hacer de su conocimiento que, en los municipios de Francisco I. Madero,

Viesca y San Pedro de las Colonias que componen el distrito que represento ante esta Honorable Legislatura, los habitantes de dichas ciudades presentan un problema muy similar al de la ciudad de Torreón.

Reforzando esta afirmación apenas hace algunos días, apareció una nota en el periódico el Siglo de Torreón en la que se señala el analista agrario Leonel Chaúl Chamut, que cada día que pasa el agua subterránea de La Laguna de Coahuila y Durango se contamina más de arsénico, esto debido por el descenso paulatino del nivel de los mantos acuíferos, porque es mayor la extracción que la recarga. Para frenar esta situación hay que hacer efectiva la veda para que no se extraiga más agua de la absolutamente necesaria, y esa es para consumo humano.

Como todos sabemos desafortunadamente las redes de distribución de agua en nuestra región tienen concentraciones menores a los 50 microgramos por litro, pero desde la década de los noventa se ha ido construyendo el consenso en los organismos internacionales de regulación sanitaria, por lo que la organización mundial de la salud considera que niveles de arsénico superiores a los 10 microorganismos por litro de agua representa un alto riesgo no aceptable. Por su parte nuestro país ha respondido a este llamado internacional, publicando en el año 2000 un agregado a la norma oficial mexicana (NOM-127-SSA1), donde estipula una disminución paulatina de las concentraciones máximas permisibles de arsénico para agua de bebida para lograr un nivel menor a 25 microgramos por litro en 5 años, logrando niveles equivalentes a los de la normatividad internacional.

De los señalamientos antes vertidos podemos ver como claramente de acuerdo a la concentración de arsénico que existe en las redes de distribución que es un poco menor a los 50 microgramos se rebasan por mucho los estándares de la norma internacional por lo que podemos afirmar que existe en nuestra región laguna un alto índice de contaminación por hidroarsenismo.

Ahora bien, los ambientalistas y científicos del agua han calificado este problema con la categoría de endémico, porque el arsénico está tipificado por la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos de Norteamérica, como cancerígeno del grupo A, debido a la evidencia de efectos negativos en la salud de los que consumen agua con este elemento, en cantidades superiores a las de la Norma Internacional que es de 10 microgramos por litro de agua, pues la exposición al arsénico causa efectos patológicos que incluyen enfermedades cutáneas como cambios en la pigmentación de la piel, cáncer de piel, problemas gastrointestinales y enfermedades del sistema sanguíneo.

En ese sentido, resulta preocupante, la falta de acción con que se ha conducido el Gobierno Federal en especial la Comisión Nacional del Agua, ya que no obstante este problema de Salud Pública, se sigue exponiendo a la mayoría de la población de la Comarca Lagunera de Coahuila y de otras partes del País a esta terrible situación, pues se les sigue exponiendo a la ingestión de agua con elevadas concentraciones de arsénico.

Hago énfasis a este respecto, porque tal problema no es del tipo tecnológico, pues la tecnología existe y se ha aplicado con éxito en diferentes países, tampoco representa un problema económico porque existen tecnologías como la compra de filtros que resultan económicos, comparados con los daños que se está haciendo a muchos mexicanos, entre ellos en su mayoría a niños y ancianos, lo cual hace que se convierta en un problema social.

Al respecto cabe señalar que Investigadores locales y Universidades de nuestro Estado, han realizado estudios científicos para atender esta grave situación, por eso desde aquí, reconozco a la Universidad Autónoma de Coahuila, al Tecnológico de la Laguna, a la Universidad Iberoamericana, al Instituto Tecnológico de Saltillo, y a los ambientalistas en lo personal, de sus esfuerzos y dedicación para salvar nuestros mantos acuíferos de este elemento cancerígeno que es el arsénico.

Los resultados de esos estudios, se han notificado oportunamente a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) quienes a través de sus directores han manifestado que los analizaran, cuestión que hasta este momento no se sabe si lo han hecho, y no obstante los múltiples recursos públicos que se le asignan a esa dependencia gubernamental, solo se sabe que tiene en sus manos un estudio de

factibilidad de fuentes alternas para el abastecimiento del agua potable a las localidades Urbanas y Rurales de la Región Lagunera, sin que realmente hayan tomado en cuenta las propuestas científicas y tecnológicas que se les han propuesto, cuya viabilidad es la más idónea dados los resultados efectivos que tales estudios han demostrado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del estado, envíe un exhorto al Director de la Comisión Nacional del Agua así como al Delegado en Coahuila de dicha dependencia, para que atiendan con prontitud y eficiencia el grave problema del arsénico en el agua que se presenta en los municipios de San Pedro de las Colonias Coahuila, Viesca y Francisco I. Madero del estado de Coahuila de Zaragoza, y de ser posible tomen en consideración las investigaciones y las conclusiones a las que han llegado los ambientalistas y universidades de nuestro Estado, mismas que han demostrado científicamente una mejor alternativa para disminuir el hidroarsénico que contamina a los mantos acuíferos de nuestra Región.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 08 de Marzo de 2011

Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha pedido la palabra el Diputado Mario Dávila, ¿su intervención es a favor o en contra, Diputado? -A favor, con algunas peticiones-. A favor, pues.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente, muy buenas tardes.

El problema del arsénico en la Región Lagunera de Coahuila que abarca también a la Región Lagunera del estado de Durango, en Coahuila tenemos la afectación de varios municipios, además de los que mencionó el Diputado González. Los municipios afectados son Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero y Viesca en Coahuila y algunos en el estado de Durango, como Gómez Palacio, como Lerdo, como Mapimí y algunos otros municipios.

El problema es un problema grave, es un problema serio y que se reporta en la Región Lagunera a través de diferentes estudios desde 1970 aproximadamente, es decir, tenemos más de 40 años con este problema y el origen es la disminución de los mantos acuíferos, el sobreuso de los propios mantos acuíferos y también pues no ha habido una situación que permita corregir este problema.

La presencia de arsénico, ya lo decía el Diputado González, es permisible tener cantidades por debajo de los 10 microgramos por litro, según la organización mundial de la salud, porque cantidades mayores, según las entidades internacionales que se encargan de hacer estos estudios pueden provocar en el humano, infecciones de tipo intestinales, lesiones en la piel, cambios de la coloración de la piel y algunos tipos de cáncer por ejemplo, además de el de la piel presentar cáncer de pulmón y cáncer de hígado.

Este problema debe ser abordado desde diferentes aspectos, es decir, tenemos en la Laguna el ejemplo de cómo se ha manejado el problema del plomo de una manera multidisciplinaria, y aquí lo que yo le pediría al Diputado González, es que se nombre una comisión en este Congreso para que pueda ser punta de lanza en este problema y que se invite a las autoridades de los tres niveles de gobierno, que se invite a los municipios afectados, que se invite a los ciudadanos, que se invite a las universidades, por supuesto al sector empresarial y en la experiencia que hay en este problema en el mundo por ejemplo en el caso de Bangladesh los organismos internacionales de agua y ambiente y algunos organismos como

el UNICEF que se encarga de proteger a los niños y también la existencia de algunos bonos verdes, es decir, dinero destinado para este tipo de problema pudieran ayudarlo, pero no será el abordaje de una manera sencilla, no será el abordaje desde una sola entidad pública, tendrán que ser entidades públicas varias, por ejemplo: Salud, Agua, Medio Ambiente, Fomento Agropecuario y otras más las que tengan que intervenir en este problema y tratar de resolverlo.

Ahora los estudiosos sí recomiendan soluciones y las soluciones son: Que se haga una menor explotación del agua, que se permita la recarga de los mantos acuíferos, que se utilicen únicamente pozos de agua que no contengan arsénico y los que lo contengan en cantidades menores se utilice un sistema de quelación o un sistema de absorción, es decir, para que se pueda eliminar el arsénico y evitar que se consuma en cantidades que puedan ser tóxicas para el humano.

La propuesta es Diputado González: Que se haga una comisión en este Congreso donde intervenga Fomento Agropecuario, donde intervenga Salud, donde intervenga Educación, donde intervenga Medio Ambiente, donde intervenga Agua, es decir, multidisciplinaria y tratar de conformar una organización multidisciplinaria con los que cité anteriormente y que pueda ser abordado este problema de una manera integral y que pueda ser resuelto en el caso del plomo, creo que es posible, pero tiene que ser la manera, según la experiencia en el mundo de este problema, que sí hay unas áreas y cité específicamente el caso de Bangladesh.

Le dejo la propuesta Diputado González, yo espero que usted la acepte y de todas maneras aunque no la acepte vamos a votar a favor, porque es algo que conviene a la salud de los coahuilenses y a la salud de los Laguneros.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Diputado Juan González ¿acepta la propuesta del Diputado Dávila? Tiene la palabra.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenas tardes, nuevamente a mis compañeras Diputadas y Diputados.

En primer instancia agradecer la preocupación del compañero Diputado Mario Dávila pero bueno, con mucho respeto, así viene ya elaborado el Punto de Acuerdo, yo le solicito que voten a favor, lo que sí quisiera ahondar un poquito más, es en el sentido de que usted mismo lo mencionaba hay un grave problema de sobre explotación de los mantos acuíferos en la región, específicamente de la Comarca Lagunera, de donde orgullosamente somos originarios, y que la dependencia encargada de vigilar la extracción del agua y de los mantos acuíferos de la región que es la Comisión Nacional del Agua, pues bueno, ha venido haciéndose ciega en este sentido, porque no vigila la debida extracción de aquellas personas que tienen una concesión para extraer este vital líquido y que bueno, en muchos de los casos de los pozos que se extrae agua para otros fines que no es el del consumo humano, no se tienen los medidores volumétricos y no se sabe a ciencia cierta cuál es en realidad a la que tienen derecho cada uno de los concesionarios y bueno, debido a esa sobreexplotación y a la nula vigilancia de esta dependencia pues es que se ha venido agravando el problema del arsénico, antes encontrábamos agua a 50, a 60 metros, hoy estamos extrayendo agua de la región a más de 600-700 metros y, bueno, pues agua de muy, muy mala calidad para el consumo humano y nuevamente le agradezco pero así deseo dejar el Punto de Acuerdo y pedirle a las compañeras y compañeros Diputados que voten a favor de dicha propuesta.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Ha pedido la palabra el Diputado Mario Dávila. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más comentar que la verdad este problema en lo particular a mí sí me ha generado mucha preocupación y la semana pasada que estuvimos en la ciudad de Torreón viendo el tema del plomo, la verdad es que las entidades encargadas de revisar este tema no se dieron cuenta de lo que estaba sucediendo en Torreón y el asunto arranca con un ciudadano profesional, un pediatra que detecta a varios niños con plomo y él arranca toda esta situación, entonces aquí Diputado con la representatividad que tiene este Congreso, esta Soberanía y con la fuerza y los recursos que tenemos, sería muy interesante que cuando menos los Diputados hiciéramos punta de lanza en este tema.

Y podrán pasar otros 40 años y si no se aborda de una manera adecuada y esta es la solución, este es el abordaje y no lo estamos diciendo por situaciones de otro tipo, sino la experiencia que hay en Torreón, con el tema del plomo específicamente y la experiencia que hay en Bangladesh con el tema del arsénico, entonces pues yo lamento su decisión, pero bueno, de todas maneras en lo particular votaré en contra, perdón, a favor, y mis Diputados del PAN yo permito, el día de ayer acordamos votar a favor, pero si hoy deciden otra cosa yo aceptaré, en lo particular mi voto es a favor.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina.

Ha pedido la palabra la Diputada Esther Quintana, ¿Su participación es? -A favor-. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Voy a votar a favor por todas las razones que aquí se han dado y que son válidas, pero también voy a votar a favor por congruencia conmigo misma, no puedo votar en contra de algo que va hacer bueno para los coahuilenses, aún cuando no venga de mi partido político la propuesta, porque desafortunadamente aquí el voto se da de manera maniquea, si lo propone el PRI está correcto, si lo propone el PAN está incorrecto, pero no pienso caer en ese juego, porque va en contra, en contra de mis convicciones, lo voy a votar **a favor**, aún cuando el Diputado Juan González no quiere ponerle el agregado, no me interesa que no lo quiera poner, lo lamento que no lo quiera poner, pero voy a votar en **contra** por una sola razón, porque es bueno para Coahuila aunque venga del Partido Revolucionario Institucional, yo no pienso como ustedes. Gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota que tome nota e informe del resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez quede al frente de la Presidencia a fin de que el de la voz, Diputado Rodrigo Rivas Urbina, plantee una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre los resultados de las

investigaciones que se han hecho en relación a los actos de corrupción que en su momento fueron atribuidos al personal de la oficina regional de este organismo en la zona centro del estado”. De urgente y obvia resolución.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Vicepresidente.

Durante el mes de marzo de 2009 se dio a conocer en medios de comunicación que en la oficina de Recaudación de Rentas de la Región Centro (hoy SATEC), se habían denunciado graves irregularidades presumiblemente atribuidas al entonces encargado Esteban Martínez Díaz. En concreto se habló de promesas de *descuentos amplios* en el pago de diversos impuestos y derechos, pero sin la entrega de comprobantes para los interesados. Al momento de que el doctor Martínez dimitió al cargo luego de estas quejas, las mismas aumentaron, y en su momento, el Secretario de Finanzas Javier Villarreal, *prometió* que se investigaría a fondo y se daría con la verdad.

Como suele suceder en cualquier caso de corrupción en Coahuila, luego de esto imperó el silencio y se dejó de hablar del tema. Llegó Edmundo Guzmán como nuevo administrador regional y también apareció con el puesto de *Coordinador* el ex alcalde y ex diputado local Fernando de la Fuente.

En fecha reciente el propio de la Fuente manifestó a medios que se habían impuesto candados en el SATEC regional para evitar coyotaje y malos manejos, aduciendo que gracias al nuevo sistema los trabajadores del organismo no podían recibir dinero en efectivo ni hacer descuentos no autorizados.

También, durante octubre de 2010, se manejó de modo escueto que la Fiscalía General del Estado habría hecho una investigación contra defraudadores que operaban afuera de las oficinas del Servicio de Administración Tributaria de la Región Centro. Pero igualmente no se supo más.

Actos como los señalados no pueden quedar en la impunidad y ser protegidos por el silencio.

Ha pasado un tiempo considerable desde que se verificaron las primeras denuncias y reportes por actos de corrupción en la entonces llamada Oficina de Recaudación de Rentas del Estado, ubicada en la Región Centro, y los ciudadanos tienen derecho de saber hasta dónde se llegó en las investigaciones así como los resultados de éstas.

Fernando de la Fuente ya se va con miras a ocupar otro puesto y no informó nada sobre los hechos mencionados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC, un informe detallado sobre los resultados de las investigaciones que se han hecho en relación a los actos de corrupción que en su momento fueron atribuidos a personal de la Oficina Regional de este organismo en la Zona Centro del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2011.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Vicepresidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor; 17 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

A continuación se le concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al incremento a la tortilla”.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Muy buenas tardes compañeros integrantes de este Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El maíz para los mexicanos tiene un significado especial, desde épocas prehispánicas se disfrutaba en diferentes preparaciones, pero lo más influyente es sin duda la tortilla.

Hoy en día el maíz por sus propiedades es utilizado como alimento para engorda de animales, edulcorante y hasta combustible.

La importancia que supone tantos usos, hace del maíz uno de los insumos con mayor influencia a nivel mundial, la cotización del precio internacional lo deja claro, en el último año de marzo de 2010 a la fecha, el precio se ha incrementado en un 97.81%, solo durante el último mes acumula una alza de 8.79%.

La apertura del mercado que impera hace que el destino del maíz sea decidido por el precio y el margen de la ganancia del oferente, de esta manera la proporción destinada al consumo humano se reduce notablemente.

El precio de la tortilla se ha visto afectado en los últimos meses por los factores anteriormente confirmados o comentados, de acuerdo con el Banco de México, para la inflación de la primera quincena de febrero, la tortilla ocupa la séptima posición en incidencia sobre el alza de precios.

De acuerdo a los datos recopilados y publicados por la Secretaría de Economía, el precio promedio nacional se ha incrementado en un 7.70% de enero de 2010 al día de hoy.

En el caso de Saltillo, el incremento acumulado en un mismo período de tiempo es del 18.62%, dentro de los análisis de las causas de los incrementos en el precio de la tortilla, se ha encontrado prácticas de concentración de producto al interior del país, conocido como acaparamiento de mercado, significa que una porción significativa del producto se encuentra en las manos de unos pocos, que adquiere el poder de establecer precios por encima de los decididos fue en el mercado.

La especulación es una práctica que siempre ha generado dudas morales, pero la especulación con productos alimentarios base de la dieta de una nación no deja lugar a consideraciones, es realmente inhumano.

Desde la posición de que todos los extremos son malos, habrá que asumir que la liberación y regularización no es efectiva en todos los mercados, queda claro que el caso aquí tratado plantea la necesidad de que el gobierno como la representación máxima de la sociedad organizada, intervenga de manera significativa para evita la escalada de precios en la tortilla.

Existen múltiples ejemplos de países que han decidido asegurar la producción y el abasto para el mercado local, anteponiendo el bienestar de la población, al comercio y a la ganancia.

Exhortamos a las dependencias federales con competencia en el tema, tanto a la SAGARPA como a la Secretaría de Economía, para llevar a cabo medidas más enérgicas para evitar el acaparamiento del maíz.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitamos la creación e implementación de un mecanismo que permita actuar de manera inmediata para aminorar las actuaciones del precio de las tortillas.

SEGUNDO.- Pedimos la ejecución de una política de seguridad alimentaria nacional que otorgue el lugar preponderante al insumo discutido, que garantice el abasto y evite el efecto negativo sobre los bolsillos de quienes menos tienen y encuentran en la tortilla un alto contenido nutrimental de la dieta diaria.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 8 de Marzo de 2011

Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Fernando Donato de las Fuentes

Dip. Shamir Fernández Hernández

Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Muchas gracias, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Vicepresidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Alguien falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Solicita la Diputada Esther Quintana su intervención, a favor.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Vicepresidente.

Voy a hacer un poquito de historia al respecto y luego entro al tema.

Yo creo que todo mundo se acuerda de la CONASUPO, la CONASUPO fue fuente de subsidios y corrupción durante los gobiernos del siglo pasado, ofrecía a los pequeños “productores” un precio de

garantía superior al del mercado por tonelada de maíz, después lo vendía por abajo del precio del mercado a los nixtamaleros, molineros y tortilleros para que se ofrecieran tortillas baratas al público.

La diferencia se cubría con dinero de los impuestos que indirectamente lo pagaban muchos de los mismos pobres que creían consumir tortillas baratas.

Estos subsidios crearon mafias bien organizadas que compraban maíz a los pequeños productores y lo vendían a la CONASUPO al precio de garantía con la camiseta de productores pobres, después lo recompraban con la camiseta de nixtamaleros o molineros a precios subsidiados de la misma CONASUPO, ese mismo maíz lo volvían a vender nuevamente a la CONASUPO y volvían a ganar la diferencia.

A este tipo de negocio le llamaban el carrusel, pues al mismo maíz le daban varias vueltas en la propia CONASUPO, eso es historia.

Con respecto al Punto de Acuerdo que trae el Diputado del PRI a esta legislatura, el Secretario de Economía Bruno Ferrari, en dos entrevistas efectuadas en fechas recientes con los periodistas Lorenzo Cursio y Carlos Loret de Mola, explicó que existen problemas internacionales que ha propiciado fluctuaciones en los precios del maíz, dando lugar a presiones alcistas en muchos lugares, pero que afortunadamente en nuestro país esta clase de problemáticas han podido ser enfrentadas a través de agriculturas de contrato y otras acciones que nos han permitido garantizar los precios y los insumos prácticamente por lo que resta del año.

Estas acciones han sido realizadas por la Secretaría de Agricultura porque la Secretaría de Economía únicamente se ha encargado de apoyarlas a través de la vigilancia permanente para que no se realicen aumentos injustificados en los precios, especialmente los de la canasta básica y la tortilla, es un producto de la canasta básica.

Hablando específicamente del maíz, la problemática se centró en la pérdida de las cosechas, principalmente en el estado de Sinaloa a causa de las heladas registradas, no obstante debido a que estos desafortunados hechos meteorológicos registrados surgieron a principio de temporada y con la colaboración del gobierno federal para la resiembra en este estado, es que se pueda garantizar el suministro del maíz.

El precio de la tortilla es libre y así debe continuar, lo que no se debe permitir son los abusos en el precio de la misma, basados en los supuestos incrementos en el precio del maíz, por ello la Secretaría de Economía y la Procuraduría del Consumidor están encargados de verificar los precios.

Lo que se está buscando evitar con ello, es una colusión por parte de los tortilleros y nixtamalizados, que tengan como propósito elevar el precio de la tortilla con, el con que de la alza del costo de la tonelada de maíz, los actos de colusión están siendo investigados por la Comisión Federal de Competencia y en caso de comprobarse quien la realiza, puede hacerse acreedor a una multa que puede llegar hasta los 80 millones de pesos, además de ser separado definitivamente de cualquier actividad relacionada con esta industria.

Igualmente la PROFECO está verificando que no se esté especulando con el precio del maíz, toda vez que el Código Penal en su artículo 253 establece, que el acaparamiento es un delito que puede sancionarse con prisión entre los 3 y los 10 años.

La Secretaría de Economía aumentó de 18,653 a 50 mil toneladas de maíz al mes, el subsidio proporcionado a través del programa PROMASA para apoyar al sector molinero y con ello propiciar la estabilización en el precio de la tortilla.

El Presidente de la República ha girado instrucciones a la Secretaría de Agricultura para que aumente los cupos de importación del maíz y diversifique las fuentes de abastecimiento del mismo, en este sentido la

Secretaría de Economía ha adelantado el proceso para aumentar cupos de importación en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por su parte el titular de SAGARPA ha informado que adicional a la resiembra de Sinaloa será una importación de 700 mil toneladas de maíz blanco de Estados Unidos, Sudáfrica y Canadá, informando que el costo del maíz importado será de 5,420 pesos por tonelada, ello como resultado no solamente de la crisis en Sinaloa, sino de las presiones que vienen del exterior del país.

La relevancia e importancia del tema que hoy se trae a esta tribuna y la preocupación que al respecto expone su promovente, es compartida por los integrantes de la bancada de Acción Nacional, por lo que vamos a apoyar esta solicitud, pero consideramos también relevante decir en esta tribuna, las acciones emprendidas por el gobierno federal al respecto.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿No falta nadie más de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la deslealtad del cabildo de Piedras Negras 2006-2009 a la ciudadanía, al aceptar en su mayoría la autorización del proyecto Tajo Norte o Zacatosa, para extracción del carbón a cielo abierto”.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas.

Como legislador de Piedras Negras, he recibido peticiones de profesionistas y de la sociedad civil, como lo es el Grupo “Consejo Ciudadano por un Piedras Negras Mejor” coordinado por el Lic. Víctor M. Pérez Rodríguez y el C. Armando Martínez Macías; para que no se realice el proyecto Tajo Norte o Zacatosa.

Como integrante de las comisiones de Asuntos Fronterizos, de Salud, y como presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, presento el Punto de Acuerdo antes mencionado y esto lo hacemos porque queremos “una mejor calidad de vida para los nigropetenses y por el futuro de nuevas generaciones”

ANTECEDENTES

Ante la evidente amenaza del proyecto de Tajo Norte en nuestra ciudad, un grupo de regidores panistas acudimos a la ciudad de México a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría de Protección de Medio Ambiente y nos enteramos de que ya había sido aprobado el proyecto. Así como por las delegaciones

correspondientes en el Estado y nos aclararon que lo único que podía evitar el proyecto, sería la negativa del cabildo de autorizar el cambio de uso de suelo.

Durante la administración del Lic. Jesús Mario Flores Garza, el cabildo por unanimidad manifestó su rechazo al Tajo Norte (18 de septiembre del 2007, acuerdo núm. 4), aquí participó en forma importante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, siendo su presidente el Ing. Elías Sergio Treviño Earnshaw, quien en reunión extraordinaria de Consejo acordó lo siguiente:

Que actualmente no existe ninguna autorización de la autoridad municipal para la explotación minera en el área identificada para el proyecto que nos ocupa y que analizando de manera puntual, el plan director de desarrollo urbano de Piedras Negras en lo que corresponden a los usos de suelo, la zona tiene vocación habitacional ligera no contaminante, porque un uso pretendido para explotación minera no es permitido ni compatible (20 de marzo del 2007).

En reunión extraordinaria el 20 de marzo del 2007, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Piedras Negras llegó al siguiente acuerdo, mismo que re reproduce de forma textual:

- “El proyecto Tajo Norte o Zacatosa y particularmente el área que se tiene considerada para la explotación de carbón mineral a cielo abierto de acuerdo a los documentos que existen, se ubica en una zona con vocación predominante habitacional densidad alta y media alta; así como una Zona Específica de Crecimiento Controlado (ZEDEC) en la cual existe industria ligera no contaminante, por lo que **No es factible Ni permitido** cualquier tipo de industria mediana y pesada (peligrosa y contaminante) y que para desarrollar dicha área con un uso distinto al establecido, es necesario contar condicionadas y justificadas mismo que deberá ser objeto de un procedimiento que comprende la presentación para su estudio y dictamen ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, validación ante el Cabildo y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado. (firman éste acuerdo diez miembros del Consejo, el Ing. Elías Sergio Treviño E., presidente del Consejo y el Ing. Leonardo Montenegro Muñoz, secretario técnico)” fin de la cita textual.

No nos queda la menor duda que el proyecto del Tajo Norte siguió germinando, para alcanzar algún día su propósito; dos años con ochenta y seis días después, hizo su aparición la decepcionante e inesperada deslealtad, por la mayoría de los integrantes del Cabildo contra la comunidad de Piedras Negras. (14 de diciembre de 2009)

Tenemos copia de la sesión extraordinaria que se celebró a las cinco de la mañana en los que fueron convocados en los términos de la Ley, todos los Regidores y Síndicos y el C.P. Raúl Vela Erhard, con quórum legal se declaró formalmente la asamblea y por lo tanto válidos los acuerdos que de ella emanan.

Como cuarto punto se presentó solicitud de la empresa Minerales Monclova S.A. de C.V., en la que se solicitan en base a los artículos 77 fracción II, 78 y 76 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, la modificación al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Piedras Negras, específicamente en el área del predio conocido como la Zacatosa, ubicado al norte de la ciudad con un área aproximadamente de 800 hectáreas, para los efectos del cambio del uso del suelo de explotación minera en su primera fase, en el entendido de que en una segunda fase de desarrollo urbano, se propone un plan maestro de urbanización, para que las tierras del predio mencionado debidamente restituidas se incorporen al desarrollo urbano de la ciudad.

A continuación se cita el considerando de la sesión extraordinaria ya mencionada:

“...CONSIDERANDO

1.- Que la solicitud está debidamente fundada y motivada en base a los artículos 41, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Que dicha solicitud ha sido debidamente acompañada de los estudios técnicos correspondientes, así como de las autorizaciones federales sobre explotación minera y manifestación del impacto ambiental.

3.- Que el estudio técnico está elaborado como plan parcial derivado del plan director de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, para los efectos del cambio de uso de suelo y cuenta con el sustento legal, ambiental, urbanístico y técnico para darle el debido sustento.

4.- Que dichos estudios una vez analizados, evaluados y revisados, justifican plenamente la modificación solicitada.

5.- Que los estudios y autorizaciones que acompañan a la solicitud amparan en todas sus dimensiones el predio objeto del proyecto.

6.- Que siendo esta H. autoridad competente para atender y resolver la solicitud planteada, en base al art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace recaer el siguiente acuerdo:

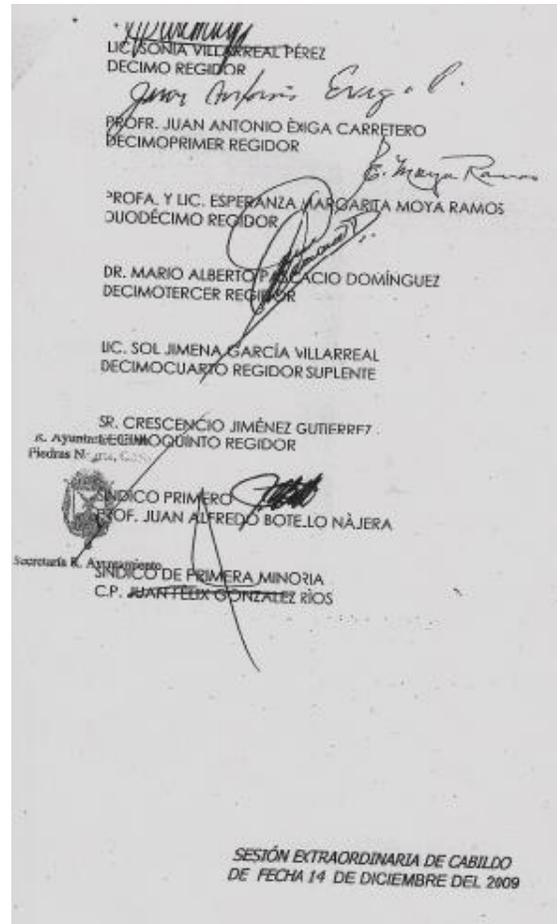
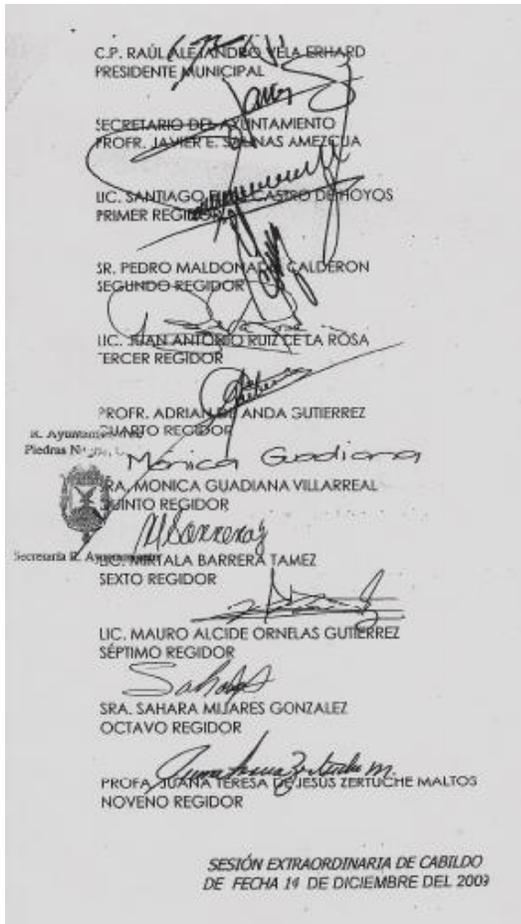
- Se aprueba la modificación del uso de suelo actual al de la “Explotación Minera” en el predio conocido popularmente como la “Zacatosa”
- Se autoriza mineral en Monclova S. A. de C.V. a proceder a la explotación minera del carbón del subsuelo del predio la “Zacatosa” y áreas continuas
- La autorización anterior, queda sujeta a la aplicación del proceso descrito en el estudio denominado Plan Parcial de Desarrollo Urbano del distrito III de Piedras Negras, Coahuila – zona predio Zacatosa. En su capítulo IV de estrategias – ordenamiento territorial – plan de explotación minera.
- La fase II del estudio mencionado en lo que corresponde a estrategias – desarrollo urbano – escenarios, en donde se proponen opciones para la solución urbanística del predio, una vez restituido, en las actuales circunstancias son adecuadas para esta autoridad, sin embargo se deja abierta la posibilidad de su mejora o modificación, si es en beneficio del desarrollo de la ciudad, para su crecimiento vocacional y desarrollo armonioso, por lo que si fuera el caso podrá presentar un proyecto urbanístico definitivo final, en el momento adecuado y bajo el procedimiento del capítulo V en las secciones que le toquen, de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Inscribase dicha modificación al plan director de desarrollo Urbano de la Ciudad de Piedras Negras en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Por lo anterior expuesto, se propone además derogar el acuerdo número 4 con fecha 18 de septiembre del 2007.

Se somete a votación lo anterior, aprobándose por mayoría calificada, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; siendo clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo a las seis horas del día 14 de diciembre del 2009.” Fin de cita textual

Es importante mencionar, que la Lic. Sol Jimena García Villarreal (decimocuarta regidora suplente del Partido Acción Nacional) y el Sr. Crescencio Jiménez Gutiérrez (decimoquinto regidor del PRD), tuvieron la dignidad de no firmar los acuerdos antes mencionados, pensando en el bienestar de los nigropetenses.

Firmas de todos los que aceptaron los acuerdos y puntos tratados:



Ante la presencia de una probable falsedad de los documentos que avalan esta solicitud, consideramos que existen causas de nulidad del acuerdo del cabildo.

1. El Consejo Ciudadano Municipal de Desarrollo Urbano informa en un comunicado, que no participó, ni colaboró, ni emitió opinión alguna en modificar el uso de suelo, en elaborar un plan parcial derivado del Plan Director de la Ciudad y en modificar el Plan Director de Desarrollo Urbano.
2. De acuerdo a lo anterior y con base a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se consideran nulas las aprobaciones y autorizaciones que modifiquen el uso del suelo.
3. En el oficio SA/126/2010 firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila 2010-1013; con fecha 24 de mayo del 2010 y a petición ciudadana se informa "que después de realizar una búsqueda en el archivo de documentación que se tiene en esta oficina, no se localizo documento alguno al respecto, por lo que no están en posibilidad de extender una copia de ellos, lo que enteró a los solicitantes para los efectos legales conducentes"
4. Artículo 71. El programa Estatal de Desarrollo Urbano y los que de él se deriven conforme a ésta Ley, serán aprobados por el Gobernador del Estado, previa opinión del Consejo Consultivo del Desarrollo Urbano del Estado.
5. Serán nulos de pleno derecho los actos de aprobación de planes y programas de desarrollo urbano que no cuenten previamente con la opinión del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Estado o del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como en el presente caso.

Hoy nos damos cuenta, que ya es una realidad. Ignoramos cuáles fueron los motivos personales o bajo qué condiciones los regidores aceptaron el proyecto, pero las manifestaciones de desaprobación están presentes en la sociedad.

No estamos en contra de las empresas que puedan buscar con toda libertad las fuentes de energía que más le convengan, pero tampoco es aceptable que sea a costa de alterar el medio ambiente y como consecuencia generar daños a la salud, como sucederá en Piedras Negras.

Queremos un proyecto sustentable y que en su momento repare el daño ecológico que cause.

La responsabilidad por la ecología cada día es más patente en la autoridad, a forma de ejemplo, hay avances para la creación de una Fiscalía específica en materia de medio ambiente (14 de mayo del 2010, CONACYT, H. Congreso del Estado de Guerrero y el Instituto de Ecología A.C.) hicieron este avance.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

PIMERO.- Que a través de esta Soberanía, se solicite al H. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila y a las demás autoridades involucradas, la anulación del proyecto “Tajo Norte o Zacatosa”

Quiero pedirles compañeros Diputados, antes de que tomen la decisión probablemente de no aprobarla de urgente y obvia resolución, que hay pruebas evidentes de que este acuerdo es completamente falseado, de tal manera que yo les pediría que comprendieran que es importante que se pase a la comisión correspondiente, sería muy decepcionante que nuestro Congreso diera la permisibilidad de que el acuerdo tomado por el cabildo de Piedras Negras, no tuviera el apoyo que nosotros estamos solicitando.

Estoy seguro, estoy completamente seguro que si Don Miguel Ramos Arizpe viviera, si Don Belisario Domínguez viviera, estaría muy consciente de esta petición.

Para terminar, quiero comentar unas palabras de Don Belisario Domínguez: El Parlamento es un recinto para defender las causas justas, para demostrar que la democracia no es un proceso electoral de acomodo sino un sistema político para servir al pueblo.

Muchas gracias.

...Interviene el Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Por favor Diputado, sobre el tema solamente.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Perdón.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 8 de Marzo de 2011.

Dip. Loth Tipa Mota

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. Mario A. Davila Delgado

Dip. José Miguel Batarse Silva

Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta de votar? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 16 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea como considerada de urgente y obvia resolución, por lo que con fundamento en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal revierta, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en especial a los productos provenientes de la República Popular China. De urgente y obvia resolución.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Ante la ausencia de respuesta ante temas sensibles, la reiteración parece la única alternativa.

Ya el año pasado, en abril, en este Recinto Legislativo se aprobó un punto de acuerdo por el que se le solicitaba a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal su intervención para que dejara de afectarse la industria acerera del país, en lo general, y la estatal, en lo particular.

Tal y como se ha dicho, la producción siderúrgica mexicana representa poco más del 2% del PIB total, el 6.2% del PIB Industrial y el 12. 2% del PIB Manufacturero; a 2009, se considera significaba 53,000 empleos directos y más de 550,000 indirectos ⁴.

⁴ Perfil de la Industria Siderúrgica en México 2008-2009. Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero. Mayo, 2009.

Esta rama industrial, reiteramos, fue de las más afectadas por la crisis vivida en fechas recientes ya que sus clientes provienen, principalmente, de los sectores de la construcción y bienes duraderos, como electrodomésticos, maquinaria y automóviles⁵. Se considera, de hecho, una reducción en la producción de acero en el año 2009 de 18.7% y una insuficiente recuperación durante el año 2010 donde se produjeron 15.9 millones de toneladas, cifra aún inferior en un 11.6% a la registrada en el 2008.

Dentro de los principales retos a vencer de la industria acerera en México, se encuentra la creciente ola de importaciones de acero provenientes de países asiáticos en especial de la República Popular de China. Los subsidios otorgados por el gobierno chino a los productores de acero distorsionan el comercio internacional afectando productores internacionales, dentro de los cuales los mexicanos no son la excepción.

La industria nacional, que a pesar de poseer una capacidad instalada de producción de más de 22 millones de toneladas, produce niveles que se ubican alrededor de los 15.3 millones de toneladas como promedio en los últimos 3 años. Con la reducción de la demanda ocurrida durante el 2009, la planta laboral de la industria acerera se redujo en casi un 26% lo que significó el despido de más de 100 mil obreros en todo el país.

En esta rama industrial, existe una diferencia entre la exportación/importación: En 2008, se realizaron exportaciones siderúrgicas a 108 países significando un crecimiento de apenas 533 mil toneladas (9.4%) respecto con 2004. Por su parte, las importaciones siderúrgicas, que proceden de 97 países, aumentaron 906 mil toneladas (13.4%) en el mismo periodo. Al término de 2009, la industria del acero en China creció 7.5%. La industria norteamericana cayó 47%, y la mexicana 29%⁶.

La palabra empeñada debe valer. En el último trimestre del 2008, los titulares de las Secretarías de Economía y la de Hacienda y Crédito Público se comprometieron ante los presidentes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) que “la reducción de aranceles de productos industriales se dará de forma gradual a lo largo de los siguientes años y conforme se vayan alcanzando los compromisos establecidos en la Agenda de Trabajo”⁷. El tiempo pasó, no se avanzó en la agenda de trabajo y no se cumplió con el compromiso.

Estamos a favor de la competitividad que solo se logra a través de mecanismos de mercado. Sin embargo, es importante resaltar, que la libre competencia en el mercado debe basarse en condiciones equitativas de producción, basar las decisiones de libre mercado teniendo como única referencia el precio de los productos, es una visión corta y que poco hace por explorar para proporcionar condiciones de equidad. Si se espera que el libre comercio dé resultados positivos, éste, tiene que ser justo y justo significa competir en igualdad de circunstancias.

Establecer condiciones equitativas de producción exige la presencia de una política industrial, que incentive a los productores nacionales a incrementar sus ventajas competitivas pero que les provea además de ventajas para incrementar su competitividad en el contexto de los mercados nacionales e internacionales.

Es imperioso reconocer la desventaja a la que sometemos a los productores nacionales de acero, al promover una libre competencia en contra de acereros que producen en condiciones diametralmente distintas a las aquí impuestas, es ilógico y carente de sentido el pedir lo mismo en condiciones asimétricas. Mientras las condiciones de producción mantengan diferencias tan marcadas, el comercio nunca llegara a ser justo.

5 Rangel Fraustro, Octavio; Director general de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, editorial “Siderurgia y su visión de la crisis” editorial para El Universal. Diciembre 3, 2009.

6 Flores, Jesús; Presidente de la Comisión de Enlace Legislativo de CANACERO. En “Siderurgia después de la crisis”, editorial para El Universal. Diciembre 15, 2009.

7 En comunicado conjunto de fecha 18 de diciembre de 2008.

Se ha dicho en ocasiones pasadas: Coahuila es uno de los 7 polos de esta industria en el país, ubicándose importantes centros acereros con AHMSA, DeACERO, SIGOSA, VILLACERO, entre otras⁸. Estas empresas son parte importante del engranaje que mantiene en funcionamiento comunidades y municipios completos. Son, al mismo tiempo, fuentes de muy buenas noticias.

Porque hacer causa común con esa acción legislativa es hacer causa común con uno de los más importantes sectores industriales de nuestra entidad, se considera oportuno que esta Soberanía se sume a un esfuerzo cuya finalidad es, a todas luces, benéfica para los coahuilenses.

Es así que, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Misma que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Por considerar repercute severamente al sector industrial acerero del país, se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal revierta, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en especial a los productos provenientes de la República Popular China.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE MARZO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

⁸ Perfil de la Industria... Op. Cit.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea como considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Le voy a pedir al Diputado Mario Dávila, continúe con los trabajos de esta Presidencia para intervenir en este Punto de Acuerdo.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Adelante Diputado Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso Diputado Vicepresidente.

A favor de la propuesta, aunque el tema de los problemas del acero no es nada nuevo, desde siempre y desde la existencia del TLC promovido por el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari, esta industria al igual que la del carbón y otras más, se han visto seriamente afectadas por los vaivenes del mercado internacional y por las presiones entre las potencias económicas.

Esperamos que se puedan implementar acciones al respecto, aunque como ya lo mencioné, este problema del acero nunca ha tenido un largo período de estabilidad por lo que acabamos de mencionar votaremos a favor de esta propuesta.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, plantea una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y el de la voz, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera al Secretario de Turismo de la entidad, la entrega de las respuestas e información que no fueron proporcionadas durante la comparecencia de noviembre de 2010.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Durante la parte final del mes de noviembre de 2010, comparecieron ante comisiones de esta Soberanía los titulares del ramo de cada una de las secretarías que conforman el Gabinete del Jefe del Ejecutivo del Estado.

El objetivo de estos encuentros era cumplir con la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del profesor Humberto Moreira. Como es tradición, los titulares de cada una de las dependencias rinden un informe sobre los temas que comprenden el rubro o rubros relacionados con su cartera, para después responder a los cuestionamientos que sobre los mismos temas planteen los legisladores.

Es el caso, que este Grupo Parlamentario propuso que en caso de haber preguntas que los comparecientes no pudieran responder en el momento, se les conminara a hacerlo luego, de modo formal y con un plazo determinado.

En este orden de ideas, se nos informó que la Junta de Gobierno había aceptado el acuerdo de referencia, quedando en que las preguntas o información solicitada que no se entregase al momento, sería obsequiada a los interesados en un plazo máximo de 30 días posteriores a la comparecencia correspondiente.

El entonces Secretario de Turismo José Luis Moreno, no respondió a la mayor parte de nuestros cuestionamientos, mismos que tienen relación con los asuntos que son competencia de esta Secretaría, establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública; a saber:

ARTÍCULO 34. *A la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

- I. Formular, organizar, aplicar y evaluar la política de desarrollo y promoción de la actividad turística estatal, coordinando las estrategias para la planeación, proyección, comercialización y mantenimiento de los polos de desarrollo turístico;*
- II. Promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística estimulando la participación de los sectores de la población involucrados, con la finalidad de generar recursos que contribuyan al desarrollo de la entidad;*
- III. Apoyar la formación de asociaciones, patronatos, comités y demás organismos que auspicien el turismo social y los proyectos turísticos en el medio rural;*
- IV. Promover la capacitación de personal especializado con la finalidad de elevar la calidad en la prestación de los servicios turísticos;*

- V. *Realizar estudios para aprovechar racionalmente y para fines turísticos, los recursos naturales y culturales del Estado;*
- VI. *Instrumentar, mantener, actualizar y difundir la información estadística relacionada con el turismo estatal;*
- VII. *Opinar sobre los otorgamientos de permisos, concesiones, facilidades y franquicias a los prestadores de servicios turísticos de parte de las autoridades federales y locales así como en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística y vigilar sus resultados;*
- VIII. *Realizar los estudios necesarios a fin de encontrar nuevos lugares donde se pueda desarrollar el turismo en el Estado;*
- IX. *Proporcionar información y orientación a los turistas así como instalar, coordinar y dirigir módulos de información;*
- X. *Intervenir en las controversias entre turistas y prestadores de servicios y llevar a cabo la conciliación para resolver los conflictos de intereses, canalizando hacia las autoridades competentes los asuntos que impliquen violaciones a la Ley y sus reglamentos;*
- XI. *Participar en acciones coordinadas con las dependencias competentes para auxiliar a los turistas en casos de emergencia o desastre;*
- XII. *Realizar visitas de verificación a los prestadores de servicios turísticos;*
- XIII. *Instrumentar los mejores esquemas de beneficio turístico para la difusión de la cultura del Estado;*
- XIV. *Consolidar organismos especializados para la promoción, la concertación y la difusión de programas de desarrollo turístico;*
- XV. *Promover los atractivos del Estado a través de los medios de comunicación;*
- XVI. *Instrumentar programas, con los prestadores de servicios turísticos nacionales y extranjeros, para incrementar el flujo de turistas al Estado;*
- XVII. *Promover las actividades, eventos y espectáculos que fomenten las tradiciones, la cultura, el deporte y los atractivos turísticos del Estado;*
- XVIII. *Implementar los aspectos de calidad y competitividad en los programas de desarrollo turístico;*
- XIX. *Administrar y, en su caso, proponer al Gobernador la concesión de los servicios comerciales y de apoyo al turista así como promover su mejora, ampliación y modernización; y*
- XX. *Vigilar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás ordenamientos federales y estatales, aplicables en materia de turismo.*

Independientemente de que José Luis Moreno Aguirre se haya ido del cargo; es de resaltar que se trató de una gestión plagada de vacíos y de opacidad.

Tanto en la comparecencia del año 2009, como en esta, las preguntas que hicimos al Secretario de Turismo, José Luis Moreno Aguirre, fueron prácticamente sobre los mismos temas: la falta de reglamentos, de normas técnicas, de decretos, acuerdos y otros instrumentos administrativos y jurídicos de mucha importancia, que al menos hasta el día de la comparecencia final del hoy ex secretario de Turismo en la entidad, no aparecían por ningún lado en la página WEB de la Secretaría, al igual que otros datos que por ley deberían estar ahí.

No obtuvimos respuesta digna o por lo menos parcial a la mayor parte de nuestros cuestionamientos durante su última comparecencia; y además abandonó la sesión de comparecencia antes de su conclusión formal.

No es posible que una persona ocupe un cargo y, luego de contar con tiempo suficiente para cumplir con sus deberes legales, no lo haga como lo hizo José Luis Moreno Aguirre; y sin embargo no pase nada, que todo sea como una constante negación de la realidad, como si la meta del gobierno estatal sea el que los coahuilenses “aceptemos” que esta clase de anomalías se consideren “cosa normal”.

Si José Luis Moreno ya se fue para buscar otro puesto de elección popular, se supone que debió hacer un acto de entrega-recepción con su relevo Pablo González, y que como es muy “responsable”, le encargó o le mencionó lo de las preguntas que no respondió durante su comparecencia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Junta de Gobierno, requiera al Secretario de Turismo de la entidad, la entrega de las respuestas e información que no fueron proporcionadas durante la comparecencia de 2010.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE M. BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema de votación.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 18 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Rogelio Ramos Sánchez:

Conforme al resultado de la votación, esta solicitud se decidió no sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo tanto pasa a la Comisión de Turismo.

Gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Hilda Flores Escalera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional “Sobre la situación en la que se encuentra la autopista Saltillo-Monterrey”. De urgente y obvia resolución.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros, buenas tardes a todos.

Reiterar sobre la situación de la Autopista Saltillo-Monterrey tiene un objetivo claro: procurar la seguridad de quienes transitan por esta importante arteria que comunica las capitales de los estados de Coahuila y Nuevo León.

En lo que va del presente año, se presentaron puntos de acuerdo el primero de febrero y el once de enero. En 2010, después del fenómeno meteorológico “Alex”, esta Honorable Asamblea en aquel entonces acordó sobre el tema en, al menos, tres ocasiones: en noviembre, en octubre y en junio.

Sobre los acuerdos, donde se alude a la Delegación en Coahuila de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, recayeron respuestas escuetas. De la última de ellas, dimos cuenta en la proposición presentada sobre el tema el mes pasado donde se explicaba que el tiempo transcurrido sin reparación de la autopista se debe a la espera por estar pendiente la tramitación del seguro y la aprobación del importe que se utilizaría.

Como en ocasiones pasadas hemos recordado, la multicitada Autopista fue inaugurada en noviembre de 2009 con un costo inicial de 39 pesos. A partir del 1 de enero de 2010, entró en vigor la tarifa de 49 pesos. En octubre del año pasado, se incrementó a 60 pesos. El costo actual es de 63 pesos por vehículo.

Después del Huracán “Alex”, la delegación de la SCT informó derrumbes entre los kilómetros 57 al 96 en ambos sentidos en la autopista de cuota, mismos que no han sido reparados en su totalidad.

La proposición que se somete a consideración tiene como objetivo se integre una comisión plural que pueda darle seguimiento al asunto de una manera inmediata y continua, teniendo un acercamiento con la Delegación en Coahuila de la SCT. Por la trascendencia del tema que, al integrar aspectos como desarrollo económico y medio ambiente, supera el mero tema de la vialidad, se considera la integración de una Comisión Plural como el medio idóneo.

Con estas consideraciones y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Los que se solicitan sean tramitados como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Se integra una comisión plural cuyo objeto es lograr el acercamiento necesario con la Delegación en Coahuila de la SCT, con el tema de la situación de la Autopista Saltillo-Monterrey, y celebren reuniones de seguimiento con la aludida Delegación y las instancias públicas y privadas pertinentes, para tener una fecha de terminación de los trabajos de reparación e informe al Pleno.

SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE MARZO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea como considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha pedido la palabra el Diputado Carlos Orta y enseguida el Diputado Francisco Tobías.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputado Presidente, con la venia.

Diputadas y Diputados.

Quiero hacer, bueno, comentarles que estoy a favor de este punto, yo creo que ha sido recurrente, me llama la atención en por qué también formar una comisión, hay una empresa que firmó un convenio, yo creo que deberíamos de ir contra la empresa, pero yo creo que no es una comisión plural como se puede investigar o resolver este asunto, sí hay cosas que denunciar, me queda bastante claro, no se ha terminado correctamente, han surgido varias fallas pero encuentro con que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no es el medio para llegar con esta comisión, sino yo creo que podríamos hablar de la Secretaría de la Función Pública quizás, ya que usted Diputada la veo muy preocupada por la seguridad de las vías de transporte, también yo si quisiera proponer algo más que esta comisión plural en caso de que se formara, pues que se dedique también a investigar lo que nunca se investigó como es el DVR en la ciudad de Torreón, que es algo que quedó volando y que nos dejó muy preocupados a todos y que jamás supimos razones, causas, ni siquiera cuanto costó el total de haberlo construido, haberlo demolido, haber retirado y luego volver a construir.

Yo quisiera que esta misma comisión, pues quede ya como una comisión también permanente o que sea la propia Comisión de Obras Públicas y Transportes que ya existe, y que pudiéramos también checar algunas otras cosas que ponen en peligro a los transeúntes o a los automovilistas como están en el caso de los puentes que hicieron cruzando los arroyos por ahí en Frontera, yo quisiera preguntarles aquí a los Diputados, tenemos 3 de frontera y que nos digan si están en buenas condiciones.

También proponer si se hace esta comisión plural, también pues que se investigue donde está la calidad de muchos de los puentes que encontramos, vamos vemos que no se encuentran en excelentes condiciones y pues de una vez investigar, a ver, lo que costaron contra lo que entregaron, yo creo también que esa es una labor que pudiéramos hacer en esa comisión, si estamos así yo creo que podríamos ir de acuerdo.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Diputado Francisco Tobías ¿su intervención es? A favor.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Muy buenas tardes de nuevo compañeros Diputados.

Con la intención de hacer una propuesta de modificación, no tan grande como la propuesta del Diputado Orta pero sí seguramente pedirle a la Diputada Hilda si es posible acepte mi propuesta, de que se forme más que una comisión formal, un grupo de Diputados que podríamos registrarnos o anotarnos quienes estemos interesados en el tema y por medio del Oficial Mayor, del Licenciado Francisco Rangel, se solicite esta misma dependencia del Congreso o esta oficina del Congreso, la Oficialía Mayor, solicite a la Delegación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, una audiencia para que nos pueda recibir este funcionario o a quien corresponda dentro de la misma delegación, es mi propuesta y espero que sea aceptada.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Respecto al punto, hay dos propuestas que se le hacen a la Diputada Hilda Flores Escalera. Tiene la palabra.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

En relación a los comentarios y a las propuestas tanto del Diputado Carlos Orta como del Diputado Francisco Tobías, quiero remitirme especialmente a la que comenta el Diputado Orta, solamente para hacerle una aclaración.

Por supuesto que tenemos que hacer llamamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, toda vez mi querido Diputado, que si bien está concesionado esta autopista, nos queda muy claro y lo hemos señalado aquí en reiteradas ocasiones, lo cierto también es que la entidad normativa en tema de comunicaciones y transportes en México es esa Secretaría, entonces nosotros requerimos pues que sea justamente esta entidad pública quien tome cartas en el asunto porque es su responsabilidad.

Y por eso también fui muy clara en el punto, que propicie esta instancia las reuniones que se tengan que llevar a cabo con las instituciones, con las instancias o con las entidades públicas o privadas pertinentes, entonces creo que ahí fui bastante clara en el Punto de Acuerdo.

Y también solamente comentar que me estoy refiriendo en este momento exclusivamente en mi Punto de Acuerdo a la Autopista de cuota Monterrey-Salttillo, por tanto no hay otro punto en este momento que sea de mi interés incluir en este sentido, si hay necesidad de incluir otros temas con mucho gusto invito al Diputado Orta a que él prepare un punto en ese tenor.

Y de igual forma, al Diputado Francisco Tobías, acepto la propuesta de que sea de manera oficial como se solicita la audiencia con el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aquí en Coahuila, para que de una vez por todas nos puedan respuesta a este planteamiento.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

Yo le pediría al Vicepresidente Mario Dávila, que continuara con los trabajos de esta Presidencia para poder intervenir.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Adelante Diputado Rivas, tiene usted la palabra.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Creo que es necesario buena voluntad de quienes participamos en esta legislatura, para aceptar las buenas propuestas que se hacen por parte de diferentes Diputados de cualquier grupo parlamentario, y en este caso yo invitaría a los Diputados, invitaría a la Diputada Hilda Flores Escalera, que reflexionara y que también aceptar que deben ser revisadas las obras que han sido mal ejecutadas por el Gobierno del Estado.

Creo que hay infinidad de obras del Gobierno del Estado que se están cobrando como de primera, y las están haciendo como de tercera.

Fue una propuesta de campaña de un servidor cuando hice mi campaña como candidato a Diputado local, intervenir y buscar las formas para que el Congreso del Estado sancionara a quienes ejecutan

obras o pagan obras como de primera y las entregan a la sociedad como de tercera, creo que falta voluntad o faltaría voluntad si los Diputados que estamos en este Congreso en esta legislatura no aprobamos estos tipos, estos cambios a los Puntos de Acuerdos que presentan.

Si estamos aquí en esta tribuna y en esta legislatura para proponer Puntos de Acuerdo, reformas a las iniciativas, propuesta que vengán a beneficiar a los coahuilenses debemos de tomar en cuenta eso, el beneficio que le van a generar a los coahuilenses lo que aquí proponíamos y lo que aquí debatamos y lo que aquí acordemos.

Yo los invitaría, hemos estado viendo como de un año para acá aproximadamente no están viendo más lo que les ordenan de arriba, y que incluso Puntos de Acuerdo que vienen a beneficiar a los coahuilenses no han sido tomados en cuenta, pero a raíz de esta propuesta que hace la Diputada Hilda Flores Escalera, que yo creo que ha intervenido en este tema como 3 o 4 veces, yo la felicito, la felicito pero también le pido que reflexione y que también apruebe ese cambio, esa reforma a su Punto de Acuerdo para que podamos intervenir en los diferentes problemas, obras del estado que son mal ejecutadas y que podemos modificarlas para beneficio de los coahuilenses, porque yo como ciudadano transito por los puentes que están ya lesionados aun cuando los acaban de hacer.

Hace rato mencionaba el Diputado Carlos Orta y preguntaba a los Diputados de Frontera si no tienen información de algunos puentes que se hicieron en el arroyo de Frontera hace aproximadamente 4 años y vemos que esos puentes ya están totalmente dañados.

Y aquí donde pudiéramos exigir que se sancionara a quien ejecutó ese tipo de obras, no lo queremos hacer o no queremos ver y sobre todo porque es un recurso que los coahuilenses destinaron para este tipo de obras, yo los invitaría a que reflexionaran y que votaran por esta modificación para que los coahuilenses salieran beneficiados.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Rivas.

Diputada Hilda Flores Escalera, el Diputado Rivas le ha hecho una petición. Ok. La respuesta es clara.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose... aclarando, con las modificaciones que sugirió el Diputado Tobías, pidiéndose emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 1 voto en contra; 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

¿25 Diputado o 21?

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

21 perdón, 21 votos a favor.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó y con las modificaciones aceptadas por la Diputada Escalera, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Continúa Diputado Rivas.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto a la Fiscalía General del Estado, para que se respeten las garantías de los periodistas que realizan su trabajo en situaciones difíciles; asimismo que se inicie una investigación en contra de los agentes que agredieron al periodista Milton Martínez. De urgente y obvia resolución.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias Diputado, con su venia.

Diputadas y Diputados.

El pasado viernes 04 de marzo del presente año el periodista de NOTICIEROS TELEVISA Milton Martínez, fue agredido, despojado de su equipo de trabajo y de comunicación y privado de su libertad por agentes de la Fiscalía General del Estado, cuando trató simplemente de cubrir uno de los enfrentamientos entre fuerzas del orden y un grupo o grupos armados.

Sin duda la tarea de cubrir un evento de esta naturaleza es en extremo riesgosa para los profesionales de la comunicación, pero al final es una labor que pocos se atreven a realizar y que tiene como finalidad informar a la sociedad de situaciones tan lamentables como la anteriormente señalada.

Si como ciudadanos podemos conocer detalles de conflictos armados en otros países, o ver imágenes crudas de actos relacionados con la violencia de cualquier tipo, es gracias a los compañeros reporteros, camarógrafos y fotógrafos que con valor incuestionable y, conscientes de lo que arriesgan, aceptan la tarea de hacer un trabajo que casi nadie quiere realizar.

Injusto y absurdo es entonces, que además de poner en riesgo su vida y su integridad por cumplir con esta encomienda, además sean agredidos por las fuerzas del orden, sin motivo justificado y con un mero afán de inhibir la libertad de informar.

Al agredir a un periodista en circunstancias como las señaladas, no sólo se afecta su integridad y se vulneran sus derechos y garantías, sino que además se afecta a la Sociedad, al coartar el derecho a la información que tenemos todos los ciudadanos.

Situaciones como la que se describe no pueden pasar inadvertidas o dejarse en el saco del olvido de las autoridades.

El trabajo y el libre ejercicio de la actividad periodística deben ser garantizados y respetados por las autoridades.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Fiscalía General del Estado, para que se respeten las garantías de los periodistas que realizan su trabajo en situaciones difíciles.

Segundo.- Que este H. Pleno solicite a la Fiscalía General de Coahuila, el iniciar una investigación en contra de los agentes que agredieron y privaron ilegalmente de su libertad al periodista Milton Martínez.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cristina Amezcua González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

Diputada Secretaria Cristina Amezcua González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor; 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea como considerada de urgente y obvia resolución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que

esta Soberanía envíe un exhorto al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que antes de que se apruebe un mayor presupuesto para publicidad de las obras del municipio, primero aclare los casos y actos de corrupción que se han verificado durante su gestión”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con el permiso señor Presidente.

Eduardo Olmos Castro se ha convertido en todo un personaje en Torreón, pero un personaje tristemente célebre, todo un dolor de cabeza para el PRI.

Si el Partido Revolucionario Institucional pudiera volver el tiempo atrás, sin duda Olmos no sería esta vez su gallo para la presidencia municipal. Hoy este partido sabe que el presidente municipal de Torreón le costará muchos votos en la elección del 03 de julio.

Hagamos memoria; durante la gestión de Olmos se han presentado entre otros, los siguientes hechos de corrupción:

- I.- La súper nómina municipal;
- II.- El escándalo de los recibos de predial proporcionados por una imprenta con el domicilio fiscal del tesorero municipal;
- III.- La inobservancia del procedimiento de publicación y expedición de reglamentos y acuerdos de cabildo;
- IV.- El caso de los aviadores del municipio;
- V.- El caso del auto aumento de sueldo del Director de Pensiones del municipio;
- VI.- El escándalo del proyecto conocido como “La Gran Plaza”; y
- VII.- La opacidad que colocó a Torreón en el *Top Rank* nacional de municipios menos transparentes.

Para refrescarles la memoria a quienes les encantaría que los coahuilenses y los torreonenses “olvidemos” todo esto; cabe mencionar que ninguna de estas irregularidades ha sido explicada o resuelta a satisfacción.

La Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento de Torreón, ha presentado al Cabildo una proposición de presupuesto para publicidad de obra pública de \$42 millones de pesos. Dicha cantidad es equiparable al total de lo que se eroga en el Fondo de Infraestructura Social del municipio.

El argumento principal de sus promoventes, es que se necesita lograr *un mayor acercamiento* con la ciudadanía, ya que se dicen a *merced* de la agenda periodística regional.

Como ya lo mencionaron en su oportunidad los ediles de oposición en el ayuntamiento, el acercamiento se logra con acciones concretas, no con opacidad, silencio ante actos de corrupción, malos manejos y otras anomalías que han permeado la desafortunada gestión de Olmo Castro.

Cuando veamos una administración que transparenta todo su quehacer, que combate la corrupción interna, que administra con austeridad y eficiencia los recursos del erario, que dialoga y tiende puentes de trabajo con la oposición y la ciudadanía; y cuando veamos a un alcalde que se dedica a trabajar, entonces no será necesario gastar tanto en publicidad. Los hechos hablarán por sí solos.

Pero claro, sabemos que en el caso de Olmos Castro y su administración esto es un sueño utópico: ¡Jamás sucederá!

Diputados del PRI, espero y se acuerden de la palabra de inmediato, que es algo que les han arrebatado los dos años de su partido y hagan algo por recuperarla y piensen en la ciudadanía, espero y voten a favor.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía envíe un exhorto al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que antes de que se apruebe un mayor presupuesto para publicidad de las obras del municipio, primero aclare los casos y actos de corrupción que se han verificado durante su gestión.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 8 de marzo de 2011

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Loth Tipa Mota, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

Diputado Secretario Loth Tipa Mota Natharen:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea como considerada de urgente y obvia resolución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Fernando D. De las Fuentes Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Los

hechos violentos acaecidos en Saltillo y Ramos Arizpe, el pasado 4 y 6 de marzo de 2011”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La “D” que dijo el Diputado es de Donato, preguntaba el Diputado Salomón que por qué me decía Fernando D. De las Fuentes, es Donato.

Compañeras y compañeros Diputados.

El suscrito Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y demás diputadas y diputados que también suscriben este documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 fracción VIII, 278 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos el presente pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos:

El pasado viernes 04 de marzo se suscitaron una serie de enfrentamientos armados, entre elementos de las fuerzas de seguridad Federales, del Estado, Municipio y Ejército, en contra de miembros de la delincuencia organizada. Como sucede en estos casos, la región sureste de Coahuila, particularmente Saltillo, sufrió en sus pobladores el temor y psicosis que este tipo de situaciones generan.

Según la información que se dio a conocer, en la Ciudad de Ramos Arizpe un elemento de la Policía Estatal fue privado de la vida por varios delincuentes, por lo que se inició una persecución de elementos de seguridad a los delincuentes hacia esta ciudad de Saltillo, en donde se dispersaron, por lo que se presentaron enfrentamientos armados en distintas partes de la ciudad, donde hubo lamentables decesos, tanto de otros elementos de las fuerzas de seguridad del Estado, como de una persona del sexo femenino de nombre Sanjuana Monsiváis Rodríguez, que recibió impactos de bala al estar muy cercana al cruce de Periférico Luis Echeverría Álvarez y Boulevard Jesús Valdés Sánchez, en donde había un enfrentamiento.

El operativo coordinado dejó el aseguramiento de un vehículo de procedencia extranjera, diversos delincuentes fallecidos, y lamentablemente, también los decesos de los elementos de seguridad como de la señora antes referida.

Posteriormente, en la mañana del pasado 6 de marzo, en distintos puntos de la ciudad se reportaron enfrentamientos con armas de fuego y bloqueos de calles por parte de grupos delictivos,⁹ que generaron nuevamente intranquilidad en la comunidad, pero que poco después de mediodía fueron controlados por la autoridad.

El día 04 de marzo, se celebró una conferencia de prensa en la que tomaron el uso de la voz el Gobernador del Estado, tanto así como el Fiscal General y el Presidente Municipal de Saltillo.

De forma responsable, el Fiscal General señaló que para evitar los rumores, a veces malintencionados, se tomarían medidas de seguridad para todos los ciudadanos, sobre todo para informar en forma rápida y eficiente a la población, en caso de que se presenten situaciones similares en lo futuro, dentro de los que incluso se generó el compromiso, tanto de la Fiscalía General como del Presidente Municipal, de informar incluso a través de las denominadas redes sociales de internet.

⁹ Edición impresa del periódico “El Diario de Coahuila”, del 07 de marzo de 2011, p. 1, sección Locales.

Las medidas que nosotros los ciudadanos debemos seguir son, entre otras, las siguientes: si detectamos operativos de las fuerzas armadas, no detenerse en los operativos; no detenerse tampoco para tomar fotografías ni circular a la par de los convoyes ni menos darles cerrones con los vehículos, todo ello para que los propios ciudadanos no se coloquen en riesgo, lo más prudente en síntesis, si detectamos un operativo, es alejarse de él y dejar que las autoridades se concentren en sus labores.

Finalmente pudimos constatar que las autoridades encargadas de la seguridad, de los tres órdenes de gobierno, así como los elementos del Ejército Mexicano y Marina, actuaron en forma coordinada para combatir a los delincuentes y salvaguardar a nuestra región de los embates de la delincuencia organizada.

Los diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, reprobamos categóricamente los hechos acaecidos en nuestra región, provocados indudablemente por elementos de grupos delictivos, que reaccionan a los operativos eficazmente coordinados de los tres órdenes de gobierno y de nuestras fuerzas armadas.

Por medio de este pronunciamiento, refrendamos nuestro apoyo a las fuerzas públicas de seguridad del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, de los gobiernos municipales, así como al Ejército y a la Marina de nuestro país, que en su trabajo diario ofrendan todos ellos su integridad para garantizar la de todos nosotros.

Por ello, es en estos momentos que debemos tener unidad y calma, pero sobre todo, cooperación con las autoridades y atender las recomendaciones que emitan, pues son para nuestra propia seguridad, para que la lucha en contra de los delincuentes se logren los resultados que todos deseamos y tengamos la paz social que anhelamos.

Nuestro más sentido pésame a las familias de los Policías Estatales que fallecieron heroicamente en el cumplimiento de su deber para darnos tranquilidad, así como también a los miembros del Ejército Mexicano, de igual manera a la familia de la señora Sanjuana Monsiváis Rodríguez. Esperamos y oramos que no se tengan más decesos de inocentes en este combate a la delincuencia y que en el corto plazo, los mexicanos volvamos a tener la tranquilidad que deseamos.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2011
Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del
Partido Revolucionario Institucional

DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “En relación a las balaceras y bloqueos que se presentaron el pasado fin de semana en la ciudad de Saltillo, además de las balaceras y enfrentamientos que se presentaron en la ciudad de Torreón, Coahuila, durante la semana anterior”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, EN RELACIÓN A LAS BALACERAS Y BLOQUEOS QUE SE PRESENTARON EL PASADO FIN DE SEMANA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ADEMÁS DE LAS BALACERAS Y ENFRENTAMIENTOS QUE SE PRESENTARON EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DURANTE LA SEMANA ANTERIOR.

Una de las principales funciones de los Gobiernos tanto Municipales como Estatales y Federales, es brindar Seguridad a todos los ciudadanos, siendo ésta una de las obligaciones más importantes para con los gobernados y seguramente la más sentida por los mismos. Y las tendencias de las formas de acción en casi todas las Policías del Mundo es trabajar de una manera Coordinada e integral, e invertir en muchos aspectos tanto humanos como materiales y de ésta forma se han visto los mejores resultados.

En Coahuila hemos sido testigos de cómo la Seguridad Pública de las principales ciudades del Estado como lo son Torreón y Saltillo, se ha alterado de una manera severa, teniendo como consecuencia, la muerte de varias personas de la sociedad civil, así como miembros de las fuerzas de Seguridad Federal y Estatal, además de varios miembros de la Delincuencia organizada.

Hace escasos 3 días, estuvo en Coahuila el Secretario de Gobernación José Francisco Blake Mora y entre otras cosas dijo “Que no va haber tregua y que no va haber arreglo que no sea la propia Ley”. Además aseguró tener una estrategia clara y precisa en materia de Seguridad Pública donde se tienen que alinear y coordinar las acciones de las fuerzas de Seguridad de los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Hemos visto el compromiso del Gobierno Federal en éste sentido y del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, quién ha mostrado un gran valor y ha sido reconocido por Gobernantes de otros países del mundo y por algunos importantes Diarios del Mundo por su lucha contra la delincuencia organizada.

Y la muestra es que en nuestro estado Coahuila de Zaragoza, se cuenta con la presencia clara y decidida de las fuerzas de Seguridad Pública Federal, del Ejército Nacional y recientemente de La Marina, en los diferentes Municipios.

Sin embargo no hemos visto cumplir este mismo compromiso de parte del Gobierno Estatal y de algunos Gobiernos municipales, el anterior Gobernador Humberto Moreira se la pasó culpando de todo al Gobierno Federal y no asumió su responsabilidad de mantener a Coahuila en un ambiente de Seguridad y Justicia y hoy los Coahuilenses estamos viviendo las consecuencias.

Las voces ciudadanas nos exigen a los gobernantes cumplir los compromisos y a la vez ofrecer los resultados que a todos convienen en materia de seguridad y justicia, además de cumplir con otras obligaciones que tenemos con ellos.

Por todo lo anterior, desde ésta Tribuna hago un llamado al actual Gobernador Jorge Torres López a que asuma su responsabilidad como Jefe máximo de la Seguridad Pública en Coahuila, que cumpla a cabalidad con la tarea de brindar seguridad a los ciudadanos y a su vez ejerza su autoridad sobre las Fuerzas Estatales de Seguridad y el Fiscal General.

Asimismo pido a las autoridades Municipales a que se sumen a este esfuerzo como su obligación y su responsabilidad de velar por la seguridad de sus gobernados.

A las fuerzas de Seguridad Federal que sigan cumpliendo con su función de ofrecer seguridad y permanezcan en Coahuila hasta la solución de este grave problema.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.
“LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA”

DIP. MARIO A. DÁVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al Día Internacional de la Mujer”. Tiene La palabra Diputada.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso señor Presidente.

H. Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados.

Público presente en este recinto.

“LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS CONSTITUYE TAMBIEN SU IMPERATIVO ECONOMICO Y SOCIAL. HASTA QUE NO SE LOGRE LIBERAR A LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA POBREZA Y LA INJUSTICIA TODOS NUESTROS OBJETIVOS LA PAZ, LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO SOSTENIBLE CORRERAN PELIGRO” BAN KI_MOON

FUERON CLARA ZETKIN Y ROSA DE LUXEMBURGO LAS QUE PROMOVIERON LAS PRIMERAS CONFERENCIAS MUNDIALES DE MUJERES SOCIALISTAS EN STUTTGART EN 1907 Y EN

COPENHAGUE EN 1910, EN ELLAS ESTUVIERON PRESENTES LAS LIDERES SINDICALES CON MAYOR PRESENCIA Y RESOLVIERON: QUE LOS SINDICATOS Y PARTIDOS SOCIALISTAS DE TODOS LOS PAISES TENDRIAN QUE LUCHAR POR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, POR LA CONCESION DEL SUFRAGIO UNIVERSAL DE LAS MUJERES.

EN 1857 LAS TRABAJADORAS DE LA FABRICA DE NUEVA YORK PROTESTARON POR LA EXPLOTACION QUE RECIBIAN MURIENDO UN CENTENAR DE MUJERES COMO CASTIGO A SU ATREVIMIENTO. EN 1910 LA PROPUESTA DE LA ALEMANA CLARA ZETKIN SE SEÑALO COMO EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN RECUERDO AL SACRIFICIO DE ESTAS OBRERAS. VALORAMOS Y REIVINDICAMOS LA VALENTIA DE MUCHAS MUJERES QUE HAN CONSEGUIDO ENORMES CAMBIOS EN NUESTRA FORMA DE VIDA, QUE HAN PUESTO SU VITALIDAD Y COMPROMISO EN CONSTRUIR RELACIONES SOCIALES MAS JUSTAS E IGUALITARIAS EN LA SOCIEDAD Y ENTRE LOS GENEROS. RECONOCEMOS EL ESFUERZO Y COMPROMISO DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES DE HABER LOGRADO INSERTAR EN LAS AGENDAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN LA DEL GOBIERNO DE MEXICO, E INCLUSO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SINDICALES, ACUERDOS, LEYES, INSTITUCIONES Y COMPROMISOS PARA AVANZAR EN EL RECONOCIMIENTO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

EN LAS NACIONES UNIDAS HAN ACTUADO EN CUATRO DIRECCIONES CONCRETAS PARA LOGRAR LA CONDICION DE LA MUJER: 1° FOMENTO DE LAS MEDIDAS LEGALES 2° MOVILIZACION DE LA OPINION PUBLICA Y MEDIDAS INTERNACIONALES 3° CAPACITACION E INVESTIGACION INCLUIDA LA REUNION DE DATOS ESTADISTICOS DESGLOSADOS POR SEXO 4° AYUDA DIRECTA A LOS GRUPOS DESFAVORECIDOS.

LLEGAMOS AL 2011 CON IMPORTANTES LOGROS TALES COMO INSTITUCIONES MAS GRANDES Y SOLIDAS CAPACES DE INSTRUMENTAR POLITICAS DE IGUALDAD, LEYES Y PROGRAMAS PARA PRESTAR UNA ATENCION MAS ENFOCADA A LA SALUD, ADELANTOS EN MATERIA FAMILIAR, EN SU PERSONA DERECHOS SOCIALES Y DERECHOS JURIDICOS, SI BIEN ES CIERTO ESTOS LOGROS HAN SIDO SIGNIFICATIVOS NO SE DEBE ADOPTAR UNA ACTITUD CONFORMISTA EN ESPECIAL MIENTRAS SIGAN PERSISTIENDO IMPORTANTES FORMAS DE DISCRIMINACION, TENEMOS QUE SEGUIR IMPULSANDO PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION A LAS MUJERES PARA QUE SIGAN OCUPANDO ESPACIOS DONDE SE DESENVUELVEN, PARTICIPAR SOLIDARIAMENTE CON OTRAS ORGANIZACIONES EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOVER LA DEMOCRATIZACION DE LAS RELACIONES FAMILIARES FOMENTANDO LA EQUIDAD Y LA RESPONSABILIDAD FAMILIAR COMPARTIDA, ACRECENTAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER Y EL HOMBRE EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMO AGENTE DE CAMBIO PARA PROMOVER LIDERZAGOS PROPOSITIVOS CREATIVOS Y CORRESPONSABLES, PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE FORTALEZCAN LA ECONOMIA FAMILIAR, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR UNA PARTICIPACION IGUALITARIA DE LA PAREJA EN LAS DECISIONES RELATIVAS A LA PLANIFICACION FAMILIAR ENTRE OTRAS.

AL REFLEXIONAR EN ESTE TEMA HAY ALGO QUE SE DESTACA DE TODO LO DEMAS, HEMOS APRENDIDO QUE LOS PROBLEMAS CON QUE SE ENFRENTAN LAS MUJERES NO SON PROBLEMAS SIN SOLUCION, HEMOS APRENDIDO CUALES COSAS DAN RESULTADO Y CUALES NO. PARA QUE PODAMOS MODIFICAR EL LEGADO HISTORICO QUE COLOCA A LA MUJER EN UNA SITUACION DE DESVENTAJA EN LA MAYORIA DE LAS SOCIEDADES DEBEMOS APLICAR LO QUE HEMOS APRENDIDO A MAYOR ESCALA, ADOPTANDO MEDIDAS CONCRETAS Y BIEN DIRIGIDAS EN DIVERSAS ESFERAS, ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE FORMAMOS UNA SOLA FAMILIA HUMANA, NO SE TRATA DE ENFRENTAR A MUJERES Y HOMBRES O A NIÑAS Y NIÑOS, SINO DE VER TODO LO QUE PODAMOS CONSEGUIR TODOS JUNTOS, MEXICO NECESITA NUESTROS ESFUERZOS COMUNES.

RECORDEMOS QUE NO EXISTE, HOY EN DIA NINGUNA CLASE DE PRIVILEGIOS O PODER POR EL SIMPLE HECHO DE LA DIFERENCIA DE SEXOS, EXISTE EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 EL "ARTICULO 21" TODA PERSONA TIENE TODOS LOS

DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACION, SIN DISTINCION ALGUNA DE RAZA, COLOR, SEXO, ETC...”

“1.-NO EXISTEN LAS DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES”

ESTA AFIRMACION PARTE DE LO JURIDICO, AUNQUE ES CIERTO QUE ENTRE AMBOS SEXOS SI ENCONTRAMOS CAPACIDADES Y NECESIDADES DISTINTAS, PERO ESTO NO SIGNIFICA SER INFERIOR, NI SIQUIERA SI SE PRETENDE SEÑALAR COMO UN ENTE DEBIL O VULNERABLE. LEGALMENTE TIENE LOS MISMOS DERECHOS COMO OBLIGACIONES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS AL SER ESTOS DE CARÁCTER UNIVERSAL, IMPLICA QUE CORRESPONDEN A TODA PERSONA.

ESTIMADAS MUJERES LAS MUJERES COMO TU SE HAN CONVERTIDO EN LA ACTUALIDAD EN ACTORES POLITICO-SOCIALES DETERMINANTES. POR FORTUNA HAN SALIDO DEL ESPACIO PRIVADO AL ESPACIO PUBLICO Y TODOS LOS DIAS EDIFICAN CON SU ESFUERZO UNA SOCIEDAD DIFERENTE QUE ENGRANDECE A NUESTRA PATRIA, HEMOS ASUMIDO UN COMPROMISO DE TRABAJO A PARTIR DE LA COINCIDENCIA EN PRINCIPIOS, EN CAUSAS, EN IDEALES Y POR SUPUESTO EN LA LUCHA QUE JUNTAS HEMOS EMPRENDIDO PARA MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA TI Y LOS TUYOS.

MUJERES COAHUILENSES, A TRAVES DE ESTA TRIBUNA EL GRUPO PARLAMENTARIO LES DESEA FELICIDADES. SIGAMOS ADELANTE QUE NADA NI NADIE NOS DETENGA.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE MARZO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Muchas gracias.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional “Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

La primera celebración de que se tiene memoria de celebrar a las mujeres, fue el 28 de febrero de 1909 en Estados Unidos, al año siguiente, la organización Internacional Socialista, teniendo como sede la ciudad de Copenhague, proclamó el Día de la Mujer. El 19 de marzo de 1911 tuvo lugar la primera celebración del Día Internacional de la mujer, en países como Alemania, Australia, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que acudieron más de un millón de mujeres y hombres, en los que exigían el derecho al voto, al trabajo, a la formación profesional, a la no discriminación y, a la ocupación de cargos públicos.

Los movimientos femeninos a partir de esta fecha ya no se detuvieron. A lo largo del siglo XX se consolidaron diversas organizaciones de mujeres en toda la América Latina y en los años treinta se realizó el Primer Congreso Panamericano de Mujeres en la ciudad de México, bajo una agenda donde se abordaban los derechos sociales y políticos.

Las protestas realizadas y la participación continua de las mujeres en los grandes foros, dieron como resultado que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declarara como fecha oficial para su celebración el 8 de marzo, contribuyendo desde entonces a que no sea simplemente eso, sino que sirva como punto de convergencia de las actividades que se realizan en el mundo a favor de los derechos y la participación en la vida política y económica de los países, de sus mujeres.

Desde entonces las Naciones Unidas han emprendido iniciativas para mejorar la condición de vida de las mujeres, logrando la existencia de un marco jurídico internacional que, al menos en teoría, promueve y garantiza la igualdad.

A lo largo de diez décadas, las mujeres hemos conseguido a fuerza de tesón, organización, conocimiento y decisión, dos logros fundamentales:

- El primero.- El reconocimiento de nuestros derechos políticos, aunque lamentablemente en nuestro país muchas mujeres no se encuentren interesadas en ejercerlos, y
- Dos.- El reconocimiento internacional de los derechos humanos que toda mujer posee.

Durante esta primera década del siglo XXI, las mujeres hemos sido capaces de continuar luchando por la consolidación de todos aquellos derechos que ya nos han sido reconocidos, puesto que es necesario que cambie la condición de millones de mujeres alrededor del mundo que en la actualidad viven en el maltrato y el menosprecio, que no cuentan con las mismas oportunidades de estudio que los hombres, que son utilizadas como simples mercancías disponibles al mejor postor, o peor aún como máquinas reproductivas.

En los países occidentales podemos presumir, sin lugar a dudas, de una situación de igualdad legal, pero no de haber erradicado la discriminación femenina.

El panorama se complica más si tenemos en cuenta que *La mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres*, y que la brecha que separa a hombres y a mujeres, atrapados en la pobreza, ha seguido creciendo en los últimos diez años, de manera que en el

mundo las mujeres ganan el 50% de lo que perciben los hombres, realizando el mismo trabajo. Es lo que llamamos *la feminización de la pobreza*, un fenómeno reconocido en la Conferencia de Beijing, y que vincula ciertos aspectos de la pobreza al género. Siempre un escalón por debajo del hombre, la mujer continúa en pleno siglo XXI padeciendo una situación legal prácticamente de esclavitud, que la limita en sus libertades en muchos países, y no en pocos carece de acceso adecuado a la educación.

Una mirada retrospectiva a los 100 años, a los 100 años que hoy cumplimos del Día de la Mujer muestra cuántos años tienen las peticiones y cuántas de ellas, como es el caso “del salario distinto para el mismo trabajo”, siguen en el compás de espera. Las mujeres del 2011 nos reconocemos en la plataforma reivindicativa esencial de hace cien años. Hemos avanzado pero no hemos llegado hasta donde debiéramos.

Todavía no debemos echar las campanas a vuelo, pues no se ha garantizado el pleno respeto a los derechos individuales de las mujeres, ni su desarrollo profesional, todavía en temas como seguridad y la presencia de la mujer en la esfera política y económica falta un mundo por recorrer. En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hoy sólo hay 25.8 por ciento de legisladoras frente a un 74.2 por ciento de varones. Aquí mismo en este Congreso ¿Cuántas Diputadas llegamos como titulares? ¿Cuántas alcaldesas tenemos en un universo de 38 municipios, en que se divide Coahuila? ¿Cuántas magistradas en el Poder Judicial Estatal? ¿Cuántas senadoras por Coahuila? ¿Cuántas fórmulas de legisladores estarán registrándose para contender para la integración de la LXIX Legislatura, encabezadas por una mujer? ¿Cuántas Secretarías de Estado tenemos en el ámbito federal y cuántas en el estatal? ¿Cuántas gobernadoras ha tenido Coahuila? ¿Cuántas Presidentas de la República ha tenido México?

Hay un largo camino por recorrer, abordemos la conmemoración de este día como una oportunidad para reflexionar sobre los logros obtenidos y su materialización, pero también para no bajar la guardia y seguir luchando a favor de la emancipación plena de las de nuestro género, en un país en el que todavía muchas mujeres, tristemente, siguen sin entender que el machismo y la sumisión se incuban en casa, y que el único camino para erradicarlos es educando a sus hijas e hijos bajo los lineamientos del amor, la consideración y el respeto.

Vaya el aplauso de nuestro reconocimiento para todas las mujeres que hicieron posible en el pasado, contra viento y marea, que el movimiento avanzara, y para todas aquellas que han continuado la tarea, y, ¿por qué no? también para los varones, porque también los hay que nos han apoyado con su solidaridad.

Muchas felicidades a todas. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Rodrigo Rivas Urbina:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16 horas del día 8 de marzo del 2011, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 15 de marzo del presente año.

Gracias Diputados.